

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LATELLA ALBERTO ÁNGEL S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 10, Dto. Jud. Mdp. Autos: "Latella Alberto Ángel s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra", Expte.: 1629, hace saber por 5 días que la martillero Claudia Eglantier, R. 2931, Dom. España N° 3716, Cel. (0223) 498-9094 rematará judicial mediante el proceso de subastas electrónicas un inmueble sito en calle Entre Ríos N° 2364, 3° "H" de Mar D. Plata. Base \$15.000.000; FECHA INICIO: EL 15-SEPTIEMBRE-2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 29-SEPTIEMBRE-2023 A LAS 12:00 HS. Al ctdo. mejor postor. Desocupado según mand. const. (08/11/2021). Nom. catas.: Circ.: I, Secc. C; Manz. 209; Parc. 10; Subparc. 57, U.F: 57; Polígono 03-09; Matrícula N° 158.997/57 (045). Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha que tome posesión el adquirente. Comisión del martillero: 5% más 10% de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. La misma deberá ser abonada por el comprador previamente al acta de adjudicación. Saldo de precio deberá ser depositado en cuenta judicial al 5° día de aprobada la subasta (será notificada en Direcc. electrónica) bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Adquirente deberá integrar el respectivo impuesto de sellos (En la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto) dentro del plazo de 5 días de notificado al efecto. Deudas: ARBA: \$12.577,83; OSSE: \$47.418,62; MGP: \$134.222,69. Expensas AL 13/07/2023 \$27.792 Bimestre (mayo-junio/23). En caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el adquirente responderá por las expensas que no fueran canceladas aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100 % del importe consignado en el edicto, pago que deberá ser efectivizado con antelación a ordenarse la exrituración o inscripción del bien. demas datos en autos; Depósitos en Garantía: \$750.000 equivalente al 5 % de la base. Los usuarios registrados para pujar en subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 890497/8, CBU 01404238 27610289049785 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). Con posterioridad a la toma de posesión del bien podrán dederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Deberá constituir domic. en lugar asiento Juzg. Acta de adjudicación: Se realizará 19-octubre-2023 a las 10:00 en sede Juzgado sito en calle A. Brown N° 1771 en presencia del martillero, adjudicatario y la actuaría, adjudicatario muiñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Visita inmueble: 5-septiembre-2023 de 10 a 11 hs. Mar d. Plata, agosto de 2023. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 30

LLITERAS JAIME TADEO S/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que la martillera Vanesa Andrea Alcetegaray Coleg. 1782 CMBB, en autos: "Llitteras Jaime Tadeo s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra", Expte. 35250, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Urquiza n° 480 de Saavedra, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 10, Parcela 8; Partida n° 092-010282; inscripción del dominio: matrícula n° 9.237 del partido de Saavedra-Pigüé. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HS. Exhibición 20/09/2023 de 14 a 15 hs. Ocupado por María Angélica Vilt. Sin base al contado y al mejor postor. Sin depósito de garantía. Señal: Quien resulte comprador deberá integrar el 10 % del precio como señal. Comisión del martillero 5 % a cargo del comprador, con más 10% aportes previsionales s/comisión. El martillero deberá rendir cuentas y acompañar el acta de la subasta dentro del tercer día de realizada la misma bajo apercibimiento de multa (Art. 579 C.P.C.C.). Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el Art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos. El saldo de precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos N° 563105/0, CBU 0140437527620656310509, CUIT 30-99913926-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal

Tribunales de Bahía Blanca, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581 C.P.C.C.).- Audiencia de adjudicación: se llevará a cabo el 24 de noviembre de 2023 a las 10 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32, 4to. Piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 38 Ac. 3604 SCBA). Se permite la compra en comisión, no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al Artículo 582 C.P.C.C. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico de la martillera: alctegaraypropiedades@hotmail.com, tel. 291-4168832. Bahía Blanca, conste. Guzman Alicia Susana. Secretario

ago. 24 v. ago. 30

GÓMEZ VÁZQUEZ RICARDO Y OTRO/A C/STRINA PEDRO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Gómez Vázquez Ricardo y Otro/a c/Strina Pedro y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. 9206/2017), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del inmueble sito en la Calle Hoy Vidal N° 736 entre Teniente Mario A. Castillo y Bruzzone, de Luis Guillón, pdo. de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: I, Sección: C, Chacra: 9, Manzana: 9-z, Parcela: 7, Matrícula 20346, Pda. Inmobiliaria: 030-088439, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053-email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con más el aporte de ley correspondiente, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 23/05/2023, dice que fui atendido por un Sr. que dice llamarse Pedro Strina, DNI 13.937.770, quien dice que vive junto a su esposa Viviana Sara Moreno y sus dos hijas mayores Camila Y Romina Strina, y ocupa en carácter de propietario. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 11 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HS., y se establece el monto de la base en la suma de dólares estadounidenses U\$S 41.282,62. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en ME N° 0039759, CBU 0140136928509900397598 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0.- abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % (U\$S. 2000.) del monto de la base debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), -la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Los tributos provinciales (ej. Impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador (ver Art. 19 del Cód. Fiscal vigente). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntarse el comprobante del pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta en los términos de lo dispuesto en el punto 8 de la providencia de fecha 03.05.2019. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición del inmueble: el día 12 de septiembre de 2023 en el horario de 12 a 14 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. Asimismo para la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, y dado la autorización para que se realice una exhibición virtual, para lo cual elaboré un video para que pueda ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link <https://youtu.be/Kvfaltsdn2k>. La inscripción a la presente subasta electrónica a importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>-. (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). San Isidro, 2023. Cortez Maria Soledad. Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. ago. 30

SAPIA JORGE ALBERTO EDUARDO C/CURI GONZALO HECTOR S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Sapia Jorge Alberto Eduardo c/Curi Gonzalo Hector s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. SI-21619-2015) (Curi G. H. DNI 24.690.428) que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del inmueble sito en la Calle Pasteur N° 2046/2050, Planta Baja y 1° Piso, Unidad Funcional: 50, Polígonos: 00-50 y 01-50, de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ.II, Secc. B, Quinta: 17, Parc. 5 "c", Sub Parc. 50, Matrícula 31019/UF50,-Pda.101-225775, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco CUIT 20-16134395-2 (cel. 1541666053- email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece La comisión del martillero será del 3 % por cada parte, más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. debiendo el adquirente depositarlo en la

cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado acompañado de fecha 14/6/2023 dice que el inmueble está ocupado por el Sr. Curi Gonzalo Héctor como de único ocupante -La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN PARA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HS. y se establece el monto de la base en la suma de Dólares Estadounidenses U\$S 15.820 o bien su equivalente en pesos al tipo de cambio oficial BCRA -comprador- del día anterior. (si el monto de la base fuera superior a \$30000 deberá el eventual comprador integrar el saldo de precio dando cumplimiento con lo dispuesto en la comunicación "A 5147" del BCRA.). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta. Respecto al modo de "Participación en la Subasta" dispuesto en autos (ver punto 4 de la resolución de fecha 15/04/2021), hágase saber a los interesados que los pasos allí indicados deberán encontrarse cumplimentados antes del día 29 de septiembre de 2023 -inclusive- (art. 562 del CPCC; art. 21 3er. párrafo, Ac. 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 3045/4-CBU 0140136928509900304545 cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0. y/o Cuenta Judicial en Pesos N° 8800130 CBU - 0140136927509988001304 cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0.- abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el cual asciende a la suma de U\$S 790 (únicamente es esta moneda). Para el supuesto de que el depósito inicial se hubiese efectuado en dólares, para su conversión a pesos se considerará el valor del dólar oficial tipo comprador BCRA, al día anterior al día de la integración del saldo de precio, según publicación del diario Ámbito Financiero. debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Atento contestación de Oficio de Municipalidad de Morón al 6//2023, la Partida 225775 se encuentra Bloqueada por juicio; ARBA al 11/7/2023 - \$8944,80.-; AYSA al 11/7/2023 - \$250.801,66 - Expensas al 5/7/2023 - \$97.550.- las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribución devengadas hasta la fecha de aprobación de subasta serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta de manera preferente. A partir de la posesión del bien adquirido serán a cargo del comprador. Sin perjuicio de ello, deberá dejarse expresa constancia en los edictos a librarse que el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). En los términos del art. 38 del Ac. 3604 de la SCBA, fíjese Audiencia de adjudicación para el día 7 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs. (puntual), en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó n° 340 piso 3°, de la localidad y partido de San Isidro, a los fines ya indicados en el punto 8) de la resolución de fecha 15/04/2021. Hágase saber que quien resulte adjudicatario del bien inmueble a subastar, deberá comparecer a ésta munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, el adquirente en subasta deberá acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Exhibición del inmueble: Los días, 22/09/2023 en el horario de 12 a 13 hs. y 25/09/2023 en el horario de 11 a 12 hs., exhibición virtual: a través del portal de YouTube, la dirección del link https://youtu.be/gB9Swf_hvBM - En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del C.P.C.C.; art. 21 3er. párrafo Ac. 3604/12). No se permite la cesión del boleto de compraventa/acta de adjudicación. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, 2023. Fornasari Carolina Constanza. Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. ago. 31

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/SUCESORES DE ZURAWSKY JOSEFA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, en los autos caratulados: "Banco Central De La República Argentina c/Sucesores de Zurawsky Josefa, s/Ejecución Hipotecaria", (QI 17.978/2020, Causa 30.224), hace saber la apertura de la subasta judicial por medio electrónico para la venta del 100 % de los siguientes inmuebles: Dos departamentos en edificio Diag. 73 esq. Calle 11, acceso 11 N° 1129 La Plata. Uno: Piso 5°, "C", U. Funcional 17 polígono 05-03, superficie total 79,16m2. Catastro: Circ. I, Sec. H, Mz. 648, Parc. 5 "a", Subparcela 17. Partida 055-313.351-3. Dominio: Matrícula 47.401/17 (55). Base U\$S37.000,00. Depósito de Garantía: U\$S 1.850,00. Deuda expensas a marzo/2023 \$414.816,04. Expensa marzo/2023 \$16.225,32. Dos: Departamento mismo edificio, Piso 12°, "A", U. Funcional 35, polígono 12-01, superficie total cubierta 70,91m2. Catastro: Circ. I, Sec. H, Mz. 648, Parc. 5 "a", Subparcela 35. Partida 055-313.369-6. Dominio: Matrícula 47.401/35. Base: U\$S 34.000,00. Depósito de Garantía: U\$S 1.700,00. Deuda expensas a marzo/2023 \$383.459,68. Expensa marzo/2023 \$16.180,43. Tres: Departamento edificio calle 4 N° 1326, planta baja, "B", U. Funcional 2 polígono 0002, superficie cubierta 49,60m2, semicubierta 1,96m2., descubierta 114,29m2. Total: 165.85m2. Catastro: Circ. I, Sec. E, Mz. 346, Parc. 30, U.F. 2, Polígono 00-02. Partida 055-346.440-4. Dominio: Matrícula 71.141/2 (55). Base: U\$S 37.000,00. Depósito de Garantía U\$S 1.850,00. Deuda expensas a marzo/2023 \$512.267,02. Expensa marzo/2023 \$10.713,82. Todos desocupados. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 minutos si en sus últimos 3 previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Interviene en la misma el martillero Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669), calle Pte. Perón N° 468 Quilmes; teléfono 221-612-2034. Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales de Quilmes (calle 9 de Julio N° 287, Planta baja. Quilmes, email: subastas-qi@scba.gov.ar), hasta tres días hábiles antes del comienzo de las ofertas, debiendo indicar si efectúan reserva de postura, acreditando el

depósito de la reserva de garantía fijada para cada inmueble. Los importes serán devueltos sin necesidad de petición a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura, a quien la haya realizado a petición. Constitución estado parcelario a cargo adquirente. La deuda de expensas anterior a la posesión, si no alcanzare el precio pagado son a cargo de los compradores. La inscripción para la subasta implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones de la venta. Para comprar en comisión denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el RGSJ. Prohibido ceder boleto. A la audiencia art. 38 anexo acordada SCBA 3604/2012 los ganadores deberán concurrir aportando el formulario de inscripción, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilios procesales físico y electrónico, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias, se les tendrán por notificadas automáticamente (Art. 133 C.P.C.C.). Deberán acreditar el depósito en cuenta de autos de la seña del 30 % del precio, la comisión del martillero del 3 % del precio de compra más 10 % de aportes e impuesto de sellos de 1,2 % del precio. El saldo de precio deberá ser depositado al 5° de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser postor remiso. Moneda de pago: Dólares estadounidenses. Los adquirentes resultan responsables del pago de las deudas por expensas correspondientes a los períodos posteriores a los reclamados en autos y hasta la toma de posesión, en caso de que el importe obtenido de la subasta decretada en autos no alcance para solventarlas, aunque limitándose la extensión de aquélla al aludido bien. Cuenta judicial para depósitos garantía, seña y precio en U\$S N° 1205/5, CBU 0140027428508700120559. CUIT: 30-70721665-0. Cuenta judicial en pesos para depósito de comisión y gastos: 60334/8, CBU 0140027427508706033487. Cronograma: Exhibiciones: Departamentos de Diag. 73 esq. 11: 09-10-2023, de 10:00 hs. a 12:00 hs. Departamento calle 4 N° 1326: 09-10-2023 de 12:30 hs. a 13:30 hs. Ofertas: COMIENZO: 19-10-2023, 11:00 HS. FINAL: 02-11-2023, 11:00 HS. Audiencia art. 38 a celebrar en el Juzgado de intervención calle 9 De Julio N° 287 Quilmes: Será fijada por el Juzgado cuando se apruebe la rendición de cuentas. Quilmes, en la fecha de la firma digital. Dr. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. sep. 1°

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado MACUSI JOSE ANGEL y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-C, Parcela 10, Partida Nro. 23687, Folio N° 1615/1951, del Pdo. de Tandil (103) ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos "Mazza Luis Ignacio c/Macusi Jose Angel s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 52136)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 10 agosto de 2023.- Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de GROHMANN LEOPOLDINA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas "Affinito Marcelo Fabian y Otro/a c/Grohmann Herederos de Leopoldina s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. n°: LZ-43291-2022 sito en la calle Vicente Fidel López 159 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora de la provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral Circunscripción 8, Sección C, Manzana 14, Parcela 3, identificado con el folio N° 2781 del año 1948 partido de Lomas de Zamora (03) para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Rabino Camila Julieta, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, secretaria única del Dr. Fabian Guerrero, hace saber que en los autos caratulados "Cordoba Axel Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 43608, con fecha 05 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de AXEL GABRIEL CORDOBA, DNI: 39.715.098, CUIL: 20-39715098-5 con domicilio real en calle Primera Junta N° 2112, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 20 de septiembre de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verificadorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de titularidad de la sindicatura, número 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173 adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 02 de noviembre de 2023 e informe general el día 18 de diciembre de 2023. Quilmes, 14 de agosto de 2023. Quilmes, 14 de agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaria única, hace saber que con fecha 24 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de CECILIA NOEMI KAMENETZKY, argentina, DNI N° 14.033.415, con domicilio real en la calle Av. Los Quilmes N° 979 de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Sindico Cra. María Verónica Ceballos, domicilio Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo requerir turno previo para la presentacion de la acreencia insinuatoria al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com y/o al teléfono

1144355795 en el que se le dara turno para la presentacion. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 ley cit.). Se ordena a los eventuales terceros a entregarle al Síndico todos los bienes y documentación del fallido que pudieren tener en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley (arts. 89, 177 y sgtes. LCQ). Fecha limite para verificación de créditos 30 de octubre de 2023. Se fijan los días 13 de diciembre de 2023 y 29 de febrero de 2024 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10% del salario mínimo vital y móvil que debiera ser abonado a través de transferencia bancaria a la cuenta del Banco Industrial, a nombre de Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos numero 1-694504/1, alias cftb.bind, CBU número 3220001858006945040012, debiendo adjuntar el comprobante de la trasferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuacion temporal prevista en el art. 32 de la LCyQ.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a OCAMPO TOMAS ALEJANDRO en la causa Nº 6151-P (IPP Nº 14-05-005269-21/00) del registro de éste Juzgado, DNI Nº 46.023.449 con último domicilio en la calle Quintana 4179, de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa Nº 6151-P (IPP Nº 14-05-005269-21/00), que se le sigue por el delito de hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado, toda vez que se no ha cumplido con las reglas de conductas impuestas oportunamente al momento de otorgarle la suspensión de juicio a prueba; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 16 de agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GONZALEZ DIEGO EZEQUIEL en la causa Nro. 6662-P (IPP Nro. 14-04-000073-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI nº 44.677.017 con último domicilio en la calle Malvinas Argentinas casa 8, entre Sargento Días y French, localidad de Victoria, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa nº 6662-P (IPP Nro. 14-04-000073-23/00), que se le sigue por el delito de hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su Detención y Captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 16 de agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. CARLOS ALBERTO VILLARRUEL, con último domicilio conocido en calle Azopardo nro. 5617 de Mar del Plata, en causa nro. 19128 seguida a -Acha Jonathan Alberto por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de agosto de 2023. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de

desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de agosto de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GUILLERMO BARAVALLE, con domicilio en calle Alberti Nro 2562 de la ciudad de Esperanza, Depto. Las Colonias, provincia de Santa Fe, en causa nro. INC-18744-1 seguida a -Gonzalez Arevalo Nicolas Dario por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de agosto de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MERKLE EDGARDO ANDRES, apodado "Chaco", soltero, nacido el día 13/06/1995 en la localidad de Resistencia provincia de Chaco, hijo de Andrés Merkle (v) y de Nidia Caballero, (f) de ocupación cartonero, con ultimo domicilio conocido en calle José Hernández n° 500, Parador Municipal, Barrio San Bernardo, de la localidad de Luján; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-966-2023 (10011), "Merkle Edgardo Andres s/Daño en Luján (B) (IPP 09-01-002218-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MONRRG EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI N°: 45.189.162, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1968-2021-7867, "Monrrg Ezequiel Alejandro s/Amenazas Calificada, Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Monrrg Ezequiel Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y Publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2023. Cartasegna Maria Soledad. Auxiliar Letrado

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2686 caratulada: "Wagon Lucía Antonella y Fernández Lucila Anahí s/Robo" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCILA ANAHI FERNANDEZ -

titular del DNI 44241079-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 18 de agosto de 2023. Atento lo que surge del informe del Patronato de Liberados -esto es que la señora Fernández no reside en el domicilio que oportunamente denunciara-, y siendo que además, la defensa comunicó que desconoce su actual domicilio; cítese a Fernandez Lucila Anahi para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011638-16/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011638-16/00, caratulada "s/Denuncia" iniciada en fecha 23/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante en pieza digital E0600001193622107/08/202313:45:33-Resolución-Desestimación de Denuncia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011936221>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Procedera Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Notifíquese en forma electrónica de lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ BENITEZ ANTONIO, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a RODRIGO MARTÍN TOFFOLETI, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 13 de junio del año 2004 en Lomas de Zamora, titular del DNI N° 44.199.454, hijo de José Luis Toffoletti (v) y de Gladys Andrea Báez (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, sin ocupación y con domicilio en la calle Iparraguirre n° 1.815, de la localidad de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, Proveyendo el escrito a despacho de la Defensa: No habiendo aportado nuevas vías de contacto de Rodrigo Martín Toffoletti y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrese edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS JOSE VELAZQUEZ, DNI 33427101, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 29/09/1987, hijo de Carlos Jose Velazquez y de María Cristian Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Las Rosas N° 637 Barrio Guemes, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1410-2022, IPP PP-16-00-011569-21/00, caratulada: "Velazquez Matias Jose -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto, en su presentación electrónica de fecha 15/8/23 y ante el silencio de la Sra. Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Velazquez Matias Jose, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1410-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1410-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-03-000527-22/00, caratulada "Personal Policial s/Averiguación de Ilícito" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-03-000527-22/00, caratulada "Personal Policial s/Averiguación de Ilícito" iniciada en fecha 11/02/2022; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante en pieza digital E06000011936445, 07/08/2023, 13:50:34, - Resolución - Desestimación de Denuncia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011936445>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Dr. Marchet Alejandro. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese en forma electrónica lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LORENA EDITH AGUIRRE, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043357-17/00, caratulada "Casa Martín y Otros s/Abuso de Autoridad - Art. 248 - Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones leves - Art. 89 - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días

en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-043357-17/00, caratulada "Casa Martín y otros s/Abuso de autoridad - Art. 248 - Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones leves - Art. 89 - Daño - Art. 183" iniciada en fecha 09/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante en pieza digital E06000011936367, 07/08/2023, 13:47:31, - Resolución - Desestimación de Denuncia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011936367>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Dr. Marchet Alejandro. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese en forma electrónica lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GUILLERMO ANTONIO SILVA CRUZ, de lo resuelto precedentemente. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FABIO RAMÓN BRITZ, a estara derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 19522-20/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado cometido en Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de agosto de 2023. Autos Y Vistos:... y Considerando: ...Resuelvo: I.-...II.- ...III.- Se cita y emplaza al encausado Fabio Ramón Britz, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Artículo 129 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio interviniente, al Sr. Defensor Oficial". Roberto A.conti. Juez. Ante mi: María Cecilia Diaz, Secretaria. Secretaría, 18 de agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata con fecha 01-08-2023 ha decretado la quiebra de la Sra. NÉLIDA BEATRIZ MARQUEZ, DNI 23.406.918, CUIT N° 27-23406918-2 con domicilio real en calle Rufino Inda Bis 1606 de Mar del Plata. Se intima a los terceros que posean bienes y documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas desde de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 03-10-2023 para que los acreedores anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric sito en Diagonal Pueyrredón 2965 10º piso dto. 49 de Mar del Plata días lunes a viernes de 11 a 17 horas sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (en los términos de lo dispuesto por los Arts. 32 y 200 Ley Nacional 24522) enviando la presentación y documentación respaldatoria en formato PDF al correo electrónico srjuric@gmail.com siendo los pretensos acreedores los que revistan el carácter de depositario de dicha papelería hasta tanto se les sea requerida su presentación en formato papel. Se establece que hasta el 17-11-2023 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y hasta el 01-02-2024 el Informe General. Mar del Plata, agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que se ha decretado la Quiebra de PASOS MALDONADO SAMUEL JOSÉ ARMANDO, DNI N° 29.746.737, con domicilio en calle Marsella N° 1.350 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Boedo 298, Lomas de Zamora, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (28/03/2023) de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs. Se hace saber que los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com o al teléfono 11 6947-590 hasta el 18 de septiembre de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 3 de noviembre de 2023 y el informe general el día 20 de diciembre de 2023. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, 2023. Dr. Emiliano Ariel Filippelli, Secretario.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a MARCELO ARIEL PAEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 27.069.989, nacido el día 24 de enero de 1979 en la localidad de Lanús, de estado civil soltero, de profesión u ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en la calle Buenos Aires nro. 859 de la localidad de Islas Malvinas, partido de Almirante Brown, hijo de Héctor Antonio Paez y de Olga Elva Veliz, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario nro. O5.314.872 y nro. 948.034 del registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-038262-22 (RI 10699) caratulada "Paez Marcelo Ariel s/Lesiones Leves Agravadas -Art. 80 inc. 1º e inc. 11º del CP- 10699" cuya resolución se transcribe: "VR/ //mas de Zamora, 17 de agosto de 2023. Dada la incomparecencia al debate oral del imputado Marcelo Ariel Paez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 18 de agosto de 2023. Gryns Sebastian Alejandro. Secretario.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a FABIÁN ALEXANDER MOSQUEIRA, de nacionalidad argentina, titular del DNI 40.667.148, nacido el día 13 de junio de 1996 en Lomas de Zamora, de profesión u ocupación cartonero, de estado civil soltero, con último domicilio en Rebizo nro. 2962 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-001699-23 (RI 10898) caratulada "Mosqueira Fabián Alexander s/Amenazas -10898-" cuya resolución se transcribe: "VR/ //mas de Zamora, 18 de agosto de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Fabián Alexander Mosqueira, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 16 de agosto de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 18 de agosto de 2023. Gryns Sebastian Alejandro. Secretario.

ago. 24 v. ago. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, cita a los pretensos herederos de ALBERTO ROSIGNOLI (DNI n° 5.161.034), fallecido en fecha 26 de julio del año 2008, con último domicilio en calle Liniers 427, Ensenada, La Plata, provincia de Buenos Aires, los que se publicarán por 10 días en el Boletín Oficial (...), para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 53 inc. 5, 143 y cc, y 681 C.P.C.C.). La Plata, 11/05/2023. Vicente Santos Atela, Juez firmado digitalmente (Art. 288, 290 inc. b) y cc. CCyCN; Art. 1, 2 y cc Res. SCBA 386/20; Res. SCBA 14/20). "La Plata, 16/08/2023. En atención a lo solicitado, líbrese nuevo Edicto al Boletín Oficial, y al Diario El Día, dejando expresa constancia que la parte actúa con Beneficio de litigar sin gastos otorgado en forma provisoria, lo que lo exime del pago de todo arancel, de acuerdo Art. 83 C.P.C.C.". Vicente Santos Atela, Juez, firmado digitalmente (Art. 288, 290 inc. b) y cc. CCyCN; Art. 1,2 y cc Res. SCBA 386/20; Res. SCBA 14/20)". La Plata, 17 de agosto del 2023. Tortora Yanina Analia. Secretaria.

ago. 24 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a ALONSO DAIANA MARINA (DNI 36.858.471) para que dentro del termino de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en el Expte N° 15606-2023 caratulado: "O. M. c/O. A. y Otro/a s/Materia a Categorizar - Declaración de la Adoptabilidad", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 3 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designánselo al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts 141/147; 341 y conds del C.P.C.C.). Mar del Plata, 17 de agosto de 2023. Elgart Vanesa Elizabeth. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FERNANDEZ MAXIMILIANO RAMSES, poseedor del DNI N° 34554564; nacido el 26 de julio de 1989 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Perla Marina Fernandez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-22428-19 (Registro Interno N° 8915), caratulada "Fernandez Maximiliano Ramses s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de lo informado en el escrito que antecede por la Sra. Defensora Oficial, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 15 de agosto de 2023, se ha declarado la Quiebra de CORREA RAMÓN EDUARDO, DNI N° 31236933, CUIL 20-31236933-9, de tramite bajo la caratula "Correa Ramón Eduardo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 74.022, habiendo sido designado síndico el Cdr. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 29 de septiembre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 13 de octubre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 15 de noviembre de 2023 y el 29 de diciembre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-004036- 22/00 caratulada "Lopez Lucas Ezequiel y Otros s/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos

que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los imputados FÉLIX FERNANDO BENÍTEZ y LUCAS EZEQUIEL LÓPEZ cuyo último domicilio conocido era en calle 80 N° 4099 - San Clemente Del Tuyú (La Costa), 17 N° 4334 - San Clemente Del Tuyú (La Costa), la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Para resolver la solicitud de sobreseimiento interpuesta por el Sr. Defensor Oficial de los imputados Félix Fernando Benítez y Lucas Ezequiel López, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la Investigación Penal Preparatoria PP-03-02-004036-22/00 ;Y Considerando: Primero Que el Sr. Agente Fiscal de la UFI Desc N° 11 - La Costa, Dr. Pablo G. Gamaleri, requiere la elevación a juicio de la presente causa. Segundo Que en oportunidad de audiencia de fecha 08 de agosto de 2023, se notifica de las conclusiones de dicho requerimiento a la Defensa, quien se opone al progreso de la acción, solicitando se dicte el sobreseimiento de los encausados. La misma expone que "la totalidad de las pruebas reunidas en la investigación penal preparatoria carecen de fuerza relevante al momento de conformar una acusación inequívoca y directa contra el encartado de autos, constituyendo una violación al estado de inocencia (Art. 18 C.N.), e inobservancia de los Arts. 1, 3, C.P.P., y Art. 8° Pacto de San José de Costa Rica." Refiere que no son de suficiente entidad los elementos reunidos a nivel probatorio, como para entender que se ha cumplido exhaustivamente con los Arts. 157, 158 y ccs. del C.P.P., al momento de dictar y peticionar la elevación de la presente causa a juicio. En el mismo orden de ideas, expresa que la causa inicia merced a la noticia criminis de una vecina del lugar respecto a la presencia de dos personas intentando sustraer elementos de dentro de un rodado. Que el MPF califica el hecho como Robo simple en tentativa, ello conforme "Que el día 24 de mayo siendo las 14:00 horas aproximadamente, dos sujetos adultos de sexo masculino individualizados posteriormente como Felix Fernando Benitez y Lucas Ezequiel Lopez, se dirigieron a un terreno ubicado en calle Jorge Newbery n° 880 de la localidad de Mar de Ajó, donde una vez allí procedieron a desarmar mediante el empleo de fuerza un vehículo marca Renault modelo Laguna de color azul, con claras intenciones de apoderarse ilegítimamente de un manojo de cables de tramo de tendido eléctrico de 3 metros de largo aproximadamente, una luneta porta parlantes traseros, una rueda rodado 14 y una alfombra de baúl cubre rueda de auxilio de color oscuro, propiedad estos del Sr. Hugo Raúl Amaro, no logrando consumir el iter delictivo por circunstancias ajenas a su voluntad, siendo aprehendidos en el lugar por Personal Policial previamente alertados". Acto seguido, se apersona Personal Policial, culminando con la aprehensión de los sindicados. En adición a ello, la Defensa hace mención de las declaraciones de sus ahijados procesales, las cuales presuntamente ofrecerían nueva evidencia que desvirtúa la acusación de la vindicta pública; refiriendo que ambas son contestes entre sí, manifestando que ambos son oriundos de la localidad de San Clemente, siendo contratados por Sr. Visca para trabajar en obra situada en Mar de Ajó. A raíz de no contar con una herramienta de trabajo necesaria es que deriva en la decisión de comprar en un negocio del rubro la misma. Ahonda la Defensa, manifestando que el Sr. Benitez dijo haber enviado un mensaje de audio a un conocido pidiéndole la ubicación de un banco o cajero automático. Es así que ambos se dirigieron a calle libertador donde se les indicó que estaba el cajero más cercano. En el trayecto pasaron por el terreno donde se encontraba el auto abandonado e ingresaron a orinar. Allí fueron aprehendidos.". Seguido a ello, la Defensa aporta evidencia material que confirmaría la versión de los imputados: "Fotos del lugar de la obra y del plano de obra; Fotos que dan cuenta del estado de total abandono en que estaba el rodado (amen de que ello surge inequívocamente del acta de procedimiento inicial y del acta de inspección ocular realizada por personal policial); El audio donde Benitez pregunta por la dirección de un cajero; Las capturas de pantalla del gps del celular de Benitez; Un vídeo donde una vecina relata en que condiciones se encuentra el auto y sobre la imposibilidad de que hubiera algo para poder sustraer del mismo.". Abunda en que la Srta. Abraham y la Srta. Masolleti, respectivas parejas de los imputados, habrían aportado las pruebas descriptas precedentemente, refiriendo haber dialogado con vecinos de la zona, quienes manifiestan el estado en que se encontraría el vehículo, desconociendo al dueño del mismo y sosteniendo que el rodado habría sido vandalizado en ocasiones previas. En el mismo orden de ideas, hace mención de diversos ciudadanos que han prestado declaración; entre ellos, la Sra. Palacios, quien dijo que el auto esta abandonado hace años, que no sabe de quien es y que nunca vio que alguien pase a verlo. Aclarando que no hay nada que se le pudiera sustraer al rodado. La testigo Garvin, vecina de enfrente del terreno, da una versión similar, agregando que luego de hablar con las parejas de los encartados, personas desconocidas, cortaron el auto y se lo llevaron. Por último, declaró la Sra. Ebel, afirmando que el vehículo estaba roto de hace tiempo, que el dueño lo dejó por unos días y nunca más lo fue a retirar. Indicó que el terreno era de una tías del corazón y que ella vive allí hace 19 años. Todo ello, surge a raíz de que un individuo de apellido Amaro, radica denuncia, manifestando ser el legítimo propietario del vehículo, no aportando documentación, pero comprometiéndose a realizarlo. Culminando, la postura defensiva sostiene que "(...) no solo no se encuentra acreditada la hipótesis acusatoria sino que, contrariamente, se encuentra acreditada la hipótesis exculpatoria brindada por los encartados". Por otro lado, expresa que, en el caso de existir elementos que hagan presumir que los encausados hayan ingresado al terreno a fin de apoderarse de diversos elementos, "las condiciones en que se encontraba el rodado (que han sido hartamente acreditadas en autos por distintos elementos de convicción), permiten inferir que se trata de una cosa sin dueño o abandonada por su dueño (res nullius o res derelicta), que conlleva a la atipicidad de la presunta conducta imputada a mis defendidos.". Tercero Función de la etapa intermedia Del juego armónico de los Arts. 23 incs. 5, 336 y 337 del ritual dimana la función de la etapa intermedia en el proceso penal, analizados desde el prisma de la interpretación literal, como lo señala Julio B.J. Maier la que no consiste sólo en captar el sentido de la oración, sino que utiliza métodos auxiliares, teniendo en cuenta el contexto de la expresión, lo que transmite la regla a los destinatarios (interpretación objetiva), así como la "voluntad del legislador" (interpretación subjetiva). La expresión de motivos introducida por la Ley 13.183, se fundamentó en "La administración racional del proceso, evitando planteos dilatorios a fin de otorgar mayor acceso a la justicia en los casos complejos o de alta conflictividad", todo ello a fin de acelerar el proceso, simplificar su trámite y concentrar los planteos de las partes.- (voto Dr. Marcelo Augusto Madina; Plenario Ordoñez Alejandro Oscar s/ Infr. Ley 23.737; causa 11.247, Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata; 19/6/07) La fase intermedia en la que nos encontramos "se funda en la idea de que los juicios deben ser preparados convenientemente y se debe llegar a ellos luego de una actividad responsable". Por tal razón, un proceso correctamente estructurado tiene que garantizar, también que la decisión de someter a juicio a un imputado no sea apresurada, superficial o arbitraria" (Introducción al Der. procesal Penal, Alberto Binder: cap/XVIII). La requisitoria de elevación a juicio trata básicamente del mérito de la causa para pasar a debate y exige una "probabilidad preponderante", la que según Binder se traduce en una "alta probabilidad" o promesa juramentada de que el hecho será probado en el juicio. (Introducción al Der. procesal Penal, Alberto Binder: Ad. Hoc. pág. 225). Y sin perjuicio que es sin duda el debate oral el centro del proceso penal, sin embargo corresponde al Sr. Juez de garantías el control de la investigación preliminar, de manera que si el requerimiento fiscal resulta infundado, la apertura del juicio deviene improcedente (cfr. Binder Alberto

"Introducción akl Der. Procesal Penal". Págs. 245/253 Edit. Ad-Hoc, 2da. Edición, Bs. As. 1999). Es por ello que esta etapa "intermedia" debe soportar no solo el control formal sino también uno sustancial. Y el requerimiento es fundado siempre que la promesa de elevar, ofrezca prueba suficiente, útil y pertinente Cuarto Que de conformidad con lo estatuido por el Art. 337 del C.P.P., deben analizarse las causales, en el orden establecido en el Art. 157 del mismo cuerpo legal, luego de lo cual arribo a las siguientes conclusiones: A) Habida cuenta la fecha de iniciación de estos actuados 24 de mayo de 2022, la acción penal no se ha extinguido (Art. 323. inc. 1º del Código de Procedimiento Penal). B) Que los hechos que han dado lugar a la formación de la presente han existido efectivamente, esto de conformidad con lo que surge de acta de procedimiento de fs. 01/vta., acta de inspección ocular y visu de fs. 05/vta., croquis ilustrativo de fs. 06, placa fotográfica de fs. 07/09, declaración testimonial de fs. 12/vta., declaración testimonial de fs. 15, denuncia penal de fs. 16/vta y demás constancias de autos, se encuentra justificado que: " Que el día 24 de Mayo siendo las 14:00 horas aproximadamente, dos sujetos adultos de sexo masculino individualizados posteriormente como Félix Fernando Benitez y Lucas Ezequiel Lopez, se dirigieron a un terreno ubicado en calle Jorge Newbery n° 880 de la localidad de Mar de Ajó, donde una vez allí procedieron a desarmar mediante el empleo de fuerza un vehículo marca Renault modelo Laguna de color azul, con claras intenciones de apoderarse ilegítimamente de un manajo de cables de tramo de tendido eléctrico de 3 metros de largo aproximadamente, una luneta porta parlantes traseros, una rueda rodado 14 y una alfombra de baul cubre rueda de auxilio de color oscuro, propiedad estos del Sr. Hugo Raul Amaro, no logrando consumir el iter delictivo por circunstancias ajenas a su voluntad, siendo aprehendidos en el lugar por Personal Policial previamente alertados".- C) Por lo antes expuesto, tengo por justificada la existencia del delito que "prima facie" corresponde calificar como "Robo en grado de tentativa", previsto y reprimido por el Art. 164 en relación con el Art. 42 del código Penal (Art. 323 inc. 2º del C.P.P.). D) Que los imputados tuvieron oportunidad de prestar declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a brindar su versión de los hechos. E) Siendo mi mas íntima y sincera convicción considero que existen elementos suficientes e indicios vehementes, para presumir que Félix Fernando Benítez y Lucas Ezequiel López resultan co-autores del hecho calificado como: Robo en grado de tentativa, previsto y reprimido por el Art. 164 en relación con el 42 del Código Penal. Para aseverar tal afirmación considero, a saber: Indicios: Indicio que surge del acta de procedimiento "En la ciudad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los 24 días del mes de mayo del año 2022 siendo las 14:20 hs. la suscripta Sargento Dagfel María, secundada en la oportunidad por el Sargento Grosso Alan, circunstancias nos hallábamos recorriendo la jurisdicción en prevención y disuasión de delitos y faltas en general a bordo de móvil identificable Ford Ranger Orden N° 28988, es que recibimos alerta radial de que en la calle Jorge Newbery altura 880 habría unos sujetos del sexo masculino, desmantelando un vehículo. Constituidos en el lugar, tratándose de un terreno del tipo baldío, donde en su interior y sobre lateral izquierdo (visto de frente) se halla un rodado en mal estado de uso y conservación, sin vidrios, ni ruedas, con vegetación rodeando parte del frente y lateral izquierdo del rodado (visto de frente), como en estado de abandono, donde observamos la presencia de dos sujetos del sexo masculino, quienes se hallaban a simple vista quitando manajo de cables del interior del vehículo, sector puerta trasera lado del conductor, por lo que se les da la voz de alto, quienes acatan la orden sin resistencia alguna, asimismo cercanos a los mismos se halla panel color negro, con dos orificios como para colocación de parlantes en zona trasera del rodado, y quienes son identificados en este acto como: Apellido y nombre: López Lucas Ezequiel, DNI: 42.314.076, Fecha de nacimiento 03/09/1999, Lugar de nacimiento Guernica, Edad 22 años, Nacionalidad argentina, Domicilio calle 17 N° 4334 de San Clemente Del Tuyú, Instruido si, Ocupación construcción, Estado civil soltero, hijo de Jorge López (V) y Mónica Raquel Iberre (V), Benítez Félix Fernando, DNI 36.842.547, nacido el 01/07/1990, en San Clemente Del Tuyú, de 31 años de edad, nacionalidad: argentino, Domicilio en calle 80 1691, San Clemente Del Tuyú, Instruido: si, Ocupación construcción, Estado civil Soltero, hijo de Benítez Centurion Venancio (F) y Luisa Meaurio Rojas (V), a esta altura se cursan sus datos personales a la base de monitoreo La Costa donde operador en turno refiere que sobre el ciudadano Benitez no recae impedimento legal alguno, pero e ciudadano López posee solicitud de Paradero Activo, ISN N° 2778826, requerido por Unidad Funcional de Responsabilidad Juvenil La Plata, con fecha de alta el 15-16-2015, Expte. 21100-511260/2015, carátula Averiguación de Paradero, donde en dicha plana informática reza mismo Nombre y Apellido pero con DNI 42364076. Acto seguido se le practica un cacheo preventivo por sobre sus prendas con el fin de buscar cualquier elemento con el que pudiera atentar contra sí, nosotros o terceros, arrojando resultado Negativo. Así las cosas y conforme lo observado siendo las 14:30 horas se procede a la aprehensión de ambos sujetos, haciéndoles saber los derechos que los asisten, que serán entregados por separado por escrito, y se los pone a resguardo dentro de móvil policial, quedando a custodia del Sargento Grosso y se hace comparecer a una vecina identificada como Cuadra Marcela Noemí, argentina, instruida de 41 años de edad, nacida el 26-05-1980 en Pilar - Bs. As., de estado civil casada, ama de casa, domiciliada en la calle Fragata Sarmiento N° 1238 de Pilar, domicilio vacacional Jorge Newbery N° 855 este medio, DNI N° 28163545 (memoriza), Tel. 11-59639252, donde en presencia de la misma y por razones de necesidad y urgencia, se procede a la incautación de una rueda automotor, un panel color negro con orificios como para colocar parlantes, manajo de cables y otra tela tipo alfombra fina. Así las cosas y atento lo descripto nos trasladamos con los masculinos y elementos incautados a la seccional policial, a los fines legales que correspondan, lugar que por razones de medios logísticos se labra la presente, dejando constancia que previo al alojamiento de los sujetos nos trasladamos al nosocomio local, fines practicar precario medico correspondiente. Seguidamente y no habiendo más que hacer constar al respecto, nos retiramos del lugar a la seccional policial, donde por razones de comodidad y medios se labra la presente. Una vez en sede policial, Oficial de servicio de la fecha Oficial Subayudante Alex Muñoz mantiene comunicación al abonado 2257-666977 de UFID N° 11 Mar de Ajó Dr. Gamaleri, quien interiorizado de los pormenores del hecho avala lo actuado y dispone actuaciones de rigor. Indicio que surge de la Inspección ocular de fs. 05/vta. "en cuanto al lugar el hecho se trata de un terreno baldío, es decir si ningún tipo de construcción, sonde se halla estacionado en su laretal izquierdo, visto de frente un vehículo de color azul en muy mal estado de conservación...en cuanto a los elementos incautados se trata de una rueda rodado 14 en buen estado de uso y conservación con llanta oxidada, un manajo de cables de tramo de tendido eléctrico con cables de diferentes colores y largo aproximado a los 3 metro, luneta porta parlantes traseros de material liviano simil tergopol de color negro, fragmento de alfombra de baul cubre rueda de auxilio color oscuro gris o negro de buen estado de uso y conservación de ambas cosas. Indicio que surge del croquis ilustrativo y las placas fotograficas.- Indicio que surge de la declaración testimonial de Cuadra Marcela Noemí. "Que la dicente se encuentra en esta localidad con fines vacacionales. Que fecha siendo entre las 14:15 horas o 14:30 horas, circunstancias se hallaba en la ventana del frente mirando hacia afuera, la llama que se acerque junto a ella Sic. "Mira Mama", donde al acercarse da cuenta que dos personas del sexo masculino de unos 25 años

aproximadamente estaban sacando cosas del interior de un vehículo que se hallaba en el interior de un lote de terreno baldío sito en frente a su vivienda. Que le pidió a su hija que se retire de la ventana por seguridad. Que luego llegó la policía a quienes le informa lo que vio, que fue solicitada su colaboración para secuestrar algunas cosas que se hallaban allí al suelo al lado del rodado. Preguntado para que diga en que estado se hallaba el vehículo, misma se hallaba en mal estado, prácticamente todo desarmado, en estado de abandono." Indicio que surge de la denuncia penal de Hugo Raúl Amaro "Que resulta ser propietario de un terreno ubicado en la calle Jorge Newberry entre calle Rivadavia y Moreno de unos 10 metros de anchos por 30 metros de largo aproximadamente hace más o menos 15 años, que el deponente en su terreno dejó estacionado su vehículo de marca Renault Laguna de color azul, el cual no recuerda dominio, hace aproximadamente 8 años debiendo a que se le había fundido. Que en el día de la fecha en momentos que se encontraba en su domicilio alertado y anoticiado por conocidos del lugar, que personas extrañas le habrían sustraído varias partes de su auto. Que ante esto el denunciante se acerca hasta el lugar y da cuenta que autores ignorados le habrían sustraído varias partes de su auto. Que ante esto el denunciante se acerca hasta el lugar y da cuenta que autores ignorados le habrían sustraído, la luneta trasera (material tipo tergotop o similar con orificios para colocar parlantes) una rueda rodado 14 en buen estado de uso y conservación, alfombra cubre auxilio, cable fragmento de instalación eléctrica...Refiere que va día por medio...En este acto se le exhibe los símil tergotop liviana con dos orificios como para colocación de parlantes, alfombra de baúl cubre rueda de auxilio color oscuro gris o negro, rueda rodado 14 negro, marca bridgstone con llantas oxidada, tramo de cableado eléctrico de diferentes colores de aproximadamente unos 3 metros largo)." Indicio que surge de la declaración testimonial de Liberto Visa Colque "Que conozco a Benitez y a Lopez que vinieron a trabajar solo un día que lo llevo Jorge Lopez, que iban a trabajar en Mar de Ajo o Norte el día 24 en la calle Jorge Newberry de Mar de Ajó. Que tenían que hacer trabajo que llevaron la amoladora y los alargue como tenían que traer, el los trajo desde San Clemente, que no les había avisado que tenían que ir a comprar porque yo me fui a la otra obra y fueron a comprar para comer, que ellos fueron a comprar discos de corte para la amoladora. Que ellos se tenían que volver después sen colectivo." Indicio que surge de la declaración testimonial de Gabriela Diana Palacio "Declara: Que no hay ninguna Miriam ni otra empleada en el comercio, que ella fue la persona que hablo con las chicas, ella vinieron y me preguntaron si tenia cámaras, que hay pero estas son de tiempo real no filman e igual apuntan para otro lado, que le cuenta del vehículo, y ella dice que es el auto que esta ahí de toda la vida que es oxidado viejo, que un día lo vi con la puerta abierta hay gatos, perros, que le preocupaba si hay podían jugar niños ahí, que le cuentan que los chicos trabajaban en una obra que iban al cajero, que ella le dijo que estaba a 11 cuadras pero que le dijeron que los chicos no eran de acá, que las chicas le contaron que los acusaban de sacarle cosas al auto, pero que ella les dijo que no sabe que le podían sacar." Indicio que surge de : Que el dicente es el padre de Lucas Lopez quien se encuentra detenido, que lo conoce a Félix Benitez porque es su vecino y Visa es la persona que le da el trabajo, que Visa lo contrato y el contrato a su hijo ya a Félix, que yo los mande para que puedan entrar los hierros, estábamos en carpintería recién estábamos armando los hierros, que esto fue el día 24 que el dicente estaba de viaje que la obra se encuentra ubicada en Jorge Newbry 4300, que toma conocimiento que su hijo estaba detenido porque me aviso mi nuera. Que Félix le había avisado que le faltaban discos y que habían salidos a comprar discos, que le mando un mensaje por Whaspapp un audio.-Indicio que surge de la declaración testimonial de Liliana Ester Garvin "Que la dicente vive enfrente del terreno, vinieron dos chicas acá que le tocaron el timbre, que le dijeron que su pareja fueron a orinar y parece que paro el móvil y los llevo preso, que hace mas de dos o tres años que el auto esta, que ella alquila hace un año y el auto estaba ahí, que hace diez días vinieron y se llevaron el auto cortándolo con un hacha y se llevaron todo el auto, que lo poco que quedaba ya se lo llevaron. Que no sabe de quien es el auto, que nunca vio a nadie cerca del auto, que el que sabe es el del negocio de sanitarios pero esta cerrado, que en otra casa hay un muchacho, que le dijo que el conoce al dueño, que los nenes juegan arriba de ese auto abandonado. Que el auto se lo llevaron después de que ella hablo con las chicas. Que no sabe quien es el dueño del terreno, que esta señora dice que la casa y el terreno es de ella. Que con el hacha vinieron después."Que a la luz de los elementos reunidos por la instrucción, entiendo debe la presente seguir su curso a la etapa plenaria. Ahora bien, realizando un exhaustivo análisis de los elementos probatorios, adelanta el suscripto que no ha de acordar con la Defensa en que se encuentre duda razonable suficiente o un nuevo plexo probatorio que permita sobreseer a los encartados y no llevar la presente a la siguiente etapa procesal. En primer lugar, sin ánimo de caer en la sobreabundancia y teniendo en cuenta que la Defensa presenta un pormenorizado relato con basamento en nueva evidencia que demostraría que los encausados efectivamente se encontraban en la fecha del hecho, realizando sus labores en el lugar que mencionan, así como también se condicen las declaraciones de ambos, sostiene el suscripto que el foco debiera ponerse en el escenario donde aconteció el hecho que se les endilga, en el cual se los encuentra en flagrante delito a los imputados. En virtud de ello, el hecho de que se encuentre fehacientemente acreditado todo el camino recorrido por los encartados hasta el lugar del hecho, no obsta a que, una vez allí, se haya o no cometido el crimen. Más aún, teniendo en cuenta que, una vecina es quien alerta a la fuerza policial de la presencia de ambos sujetos en la escena y luego, bajo juramento de ley es que atestigua. Seguido a ello, es que son encontrados no cerca, sino quitando elementos del auto con otros tantos a su alrededor, conforme lo manifestado por los agentes actuantes, procediendo a la aprehensión. Otro punto con el cual el suscripto no acompaña la argumentación de la Defensa, es en relación al Sr. Amaro y el presunto abandono del rodado que dicho sujeto declara es de su propiedad. Primeramente, todo lo referido a los vecinos y su perspectiva acerca del estado del automóvil, no es más que ello, una percepción. No es suficiente basamento para asentar que el bien efectivamente habría sido abandonado por su legítimo propietario. El Sr. Amaro, bajo juramento de ley refiere que el rodado es de su propiedad, comprometiéndose a presentar la documentación respaldatoria. Manifiesta asimismo que va día por medio a verificar el mismo y que hace años que lo tiene estacionado en dicho terreno. Ahora bien, se hace mención del "res nullius" y "res derelictae", como justificativo, en caso de que el cuadro acusatorio que presenta la vindicta pública no se viera desvanecido por las nuevas pruebas aportadas. Cabe mencionar que el bien del cual hacemos mención, es registrable. Es decir, la forma de abandono de dicho bien importa actos más complejos que el de uno no registrable. Se entiende que la simple percepción de sujetos ajenos al mismo sobre si se encuentra o no abandonado, no es suficiente certeza como para exculpar a los sindicados. Más aún, el rodado no se encontraba tampoco en la vía pública, sino que, en un terreno de propiedad privada, donde habrían enajenado por la fuerza elementos que no eran de su propiedad, de un vehículo que no lo era tampoco. Sintetizando lo expuesto, independientemente de las declaraciones a tenor de lo normado por el Art. 308 C.P.P., existen testimonios bajo juramento de ley que indican de forma prestita que los imputados ingresaron allí y que se encontraban sustrayendo partes del rodado. Con esos elementos, resulta imposible a esta altura eliminar la posibilidad de obtener certeza negativa para proceder al sobreseimiento en los términos del 323

C.P.P. y en su caso, en un amplio debate, deberán materializarse los argumentos de defensa a los efectos de que, con la inmediación propuesta en la instancia de juicio, se averigüe o determine la verdad de los hechos. F) Que no media causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absoluta alguna en favor de los imputados mencionados, que permita acceder a la petición de sobreseimiento esgrimida (Art. 323 inc. 5º del C.P.P.).-G) No existe en autos y en relación a los encartados de mención, una aserción de certeza o duda que importe una respuesta negativa a alguno de los capítulos esenciales de la imputación penal y que obligue al suscripto al dictado de una verdadera sentencia absoluta anticipada, debiendo concluirse en el rechazo de la pretensión defensiva. Por ello, y de conformidad con lo que surge de los Arts. 99, 106, 321, 322, 323, 324, 336, 337 y conchs. del C.P.P. Resuelvo: I) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta en favor de Félix Fernando Benítez y de Lucas Ezequiel López en atención a los argumentos más arriba enunciados.II) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 337 del C.P.P. que se le sigue a Félix Fernando Benítez y Lucas Ezequiel López por el hecho calificado como "Robo en grado de tentativa", previsto y reprimido en el Art. 164 en relación con el 42 del Código Penal, correspondiendo su juzgamiento por ante el Tribunal Criminal que por sorteo corresponda. Notifíquese. Regístrese". Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo se transcribe el auto que dispuso el presente: "Atento lo que surge del acta de audiencia de fecha 08 del corriente mes, mediante la cual se dispone la rebeldía y captura de los encartados; procédase a la notificación del resolutorio de fecha 14, por cuanto se deniega el sobreseimiento y se eleva la presente causa a juicio, por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal Único de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a RODRIGO MICHEL GALEANO, nacionalidad argentina, nacido el día 24 de agosto de 1995 en San Vicente, titular del DNI Nº 40.849.310, hijo de Fabián Alberto Galeano y Mercedes Alejandra Córdoba, y con último domicilio en calle Jamaica Nº 622 de la localidad de Alejandro Korn partido de San Vicente, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano Nº 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Con el resultados de la diligencia elevada por la seccional policial con fecha 18 del mes en curso, se tiene por acreditado que el justiciable no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, librense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Fdo. electrónicamente Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a SANTILLAN SILVIA AIDE, poseedora del DNI Nº 17.899.098, nacida el día 20 de abril de 1966 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Oscar Santillan y Sofira Rodriguez "s/Hurto en Grado de Tentativa", la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "///mas de Zamora, 22 de agosto de 2023. Atento a lo manifestado por el Sr. Defensor y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada Santillan, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a ARMANDO OVIDIO CHILENO, DNI 94.588.317, de nacionalidad paraguaya, hijo de Angelina Chileno, nacido el 6 de agosto de 1991, con último domicilio informado en la calle San Pedrito Nº 2336, de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. Nº 07-03-004795-20/00 caratulada "Chileno Armando Ovidio s/Estupro -10978-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 22 de agosto de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Armando Ovidio Chileno, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación obrante a fs. 122, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a ROMINA SOLEDAD CARABAJAL, DNI 37.928.059, de nacionalidad argentina, hija de Balmaceda Estela Maris y de Javier Carabajal, nacida el 30 de septiembre de 1993 en la ciudad de La Plata, con último domicilio informado en la calle Nº 516, Don Orione, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. Nº 07-00-056233-22/00 caratulada "Carabajal Romina Soledad s/Violación de Domicilio, Hurto -10801-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 22 de agosto de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Tomas Agustin Romero, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 9 de agosto de 2023, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de

agosto de 2023. Pires Torres Maria Noelia. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-315-2018-6641, caratulada: "Gomez Santiago s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma -Dos Hechos- en General Rodriguez -B", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SANTIAGO GOMEZ, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa respecto de Santiago Gomez, por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer al mencionado por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma -2 hechos- (Arts. 2, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 cuarto párrafo y 149 bis primer párrafo última parte el C.P. y 341 del C.P.P.). Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho. Dr. Santiago Luis Marchiò, Juez subrogante". Mercedes, 22 de agosto de 2023. Moya Fabiana Alejandra. Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo Al Consumidor c/Industrial And Commercial Bank Of China (Argentina) S.A. s/Repetición de Sumas de Dinero", Expte. N° MP17845/2020, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Zambecchi del Departamento Judicial de Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes de tarjeta de crédito en las sucursales del INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. radicadas en la provincia de Buenos Aires, que a los fines de aclarar a los usuarios la metodología y forma de aplicación del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior, desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de agosto del año 2020, se hace saber a los clientes usuarios de tarjeta de crédito de las sucursales del Industrial And Commercial Bank Of China (Argentina) S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que hubiesen realizado consumos de servicios digitales en el exterior, desde el mes de enero hasta el mes de agosto del año 2020, que deberán concurrir a la sucursal en la cual se emitió la Tarjeta de Crédito a fin de que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y correcta forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente. El Industrial And Commercial Bank Of China (Argentina) S.A. notificará el presente acuerdo a sus clientes a través de una leyenda consignada en los resúmenes de cuenta que se remitan mensualmente. Mar del Plata, 10 de agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RODOLFO GASTÓN ACOSTA (argentino, nacido el día 17 de julio de 1995 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domiciliado en Complejo Las Catonas 805 -Depto. "B", Puerta 2- de la ciudad de Moreno - B-, DNI N° 38.733.958, hijo de Gustavo Rodolfo Acosta y de Matilde Haydé Quinteros) del resolutorio abajo transcrito, recaído con fecha 31 de marzo de 2023 en causa N° ME-1582-2018 (7303) "Acosta Rodolfo Gastón y Diaz Gonzalo Sebastián s/Uso de Documento o Certificado Falso o Adulterado". "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-1582-2018 (7303) "Acosta Rodolfo Gastón y Diaz Gonzalo Sebastián s/Uso de Documento o Certificado Falso o Adulterado", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado respecto del encausado Rodolfo gastón Acosta, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 30 de marzo de 2023). Asimismo, del informe arribado a estos actuados por la Delegación interviniente del PLB con fecha 9 de noviembre de 2020, con más las explicaciones dadas por el incurso Acosta en la audiencia celebrada con fecha 14 de septiembre de 2022, y la constancia acreditada por el antes nombrado con fecha 28 de octubre de 2022, se desprende que el mismo ha satisfecho el requerimiento del Ministerio Público Fiscal en relación a las reglas de conducta que le fueran oportunamente impuestas (ver escrito de la Fiscalía de fecha 21 de septiembre de 2022). Que atento al estado de autos, la Acusación ha estimado estimando que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver conteste de vista de fecha 6 de diciembre de 2022). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gastón Rodolfo Acosta en orden al delito de Uso de Documento o Certificado Falso Adulterado, y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 31 de marzo de 2028 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil veintitres.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a EZEQUIEL FERNANDO CASSANO SPITALE. "Bonifacini Oscar Alberto, Cassano Spitale Ezequiel Fernando, Montoya Juan José s/Hurto con la Participación de un Menor de Edad (Art. 164 y 41 quarter del C.P.)". Cito Resolución: "Cítese a Ezequiel Fernando Cassano Spitale, DNI 42397244, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa causa N° CPE-6903-23 (Sorteo N° SI-993-2023 e IPP Nro. 14-02-14879-22), caratulada "(ED) Muñoz Tomás Nahuel s/Encubrimiento Calificado", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a TOMÁS NAHUEL MUÑOZ, con DNI Nro. 44.521.725, sin sobrenombre ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 16/12/2002 en la ciudad de Pilar. Hijo de Débora Elizabeth Muñoz y Sergio Ariel Meza, profesión barbero, con último

domicilio en la calle Esmeralda 8148 de la localidad Del Viso, partido de Pilar, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y ordenar su detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: /// Isidro. Téngase presente el dictamen que antecede, siendo fundada la pretensión de la Sra. Fiscal, en consideración que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento del imputado, toda vez que Muñoz se ha ausentado del domicilio fijado en autos y no ha comparecido en oportunidad de ser citado (Arts. 161 último párrafo y 169 último párrafo del rito). Así entonces, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, líbrese oficio a la Comisaría correspondiente a fin de que personal policial se constituya en el domicilio fijado por el imputado al momento de serle concedida la excarcelación, debiendo notificar a la progenitora del mismo Débora Muñoz, o alguna de sus familiares presente, a los fines de hacer saber que se intima al nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro de las 48 hs. de ser notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En el caso que el nombrado sea habido y siendo ello durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá hacérselo comparecer compulsivamente a primer hora ante este Juzgado. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiéase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P.". Dra. María Emma Prada, Juez.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, comunica por cinco días que el 3 de agosto de 2023, se ha declarado la Quiebra de SAMI MARCELA IRENE, DNI N° 38.345.370, CUIL 23-38345370-4, con domicilio en calle Pueyrredon n° 836 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Sami Marcela Irene s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 73.571, habiendo sido designado síndico el Cdor. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 20 de septiembre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 6 de octubre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia S.A., Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9 CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 10 de noviembre de 2023 y el 29 de diciembre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2023. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ROMINA PEZZULLO y su HIJO MENOR DE EDAD, en causa nro. 18957 seguida a -Benitez Nicolás Marcelo por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de agosto de 2023. Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de agosto de 2023. Autos Y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos

Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 4 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de BENJAMÍN MATÍAS GIL, DNI 37.559.898, con domicilio en calle 7 n° 2014 de Ringuelet, La Plata. Síndico designado Cdra. Patricia Susana Grassi, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 15 de septiembre de 2023 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: pgrassi@fibertel.com.ar. El pretense acreedor deberá cargar el pedido verficatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verficatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verficatorio asciende a la suma de \$11.250 correspondiente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la Caja de Ahorro en pesos N° 0871/01001393/16, Banco ICBC, Sucursal 7 y 41 La Plata, Titular Patricia Susana Grassi, CBU N° 0150871801000001393160. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 31 de octubre de 2023 y la del Informe General para el 14 de diciembre del corriente. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Giles Benjamín Matías s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. 29028. La Plata, agosto de 2023. Sozzani Carlos Jose. Secretario

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de LILIANA SANDRA GUZMAN, DNI N° 18.213.869. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, correo electrónico andresdrzewko@gmail.com. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (07/06/2023) deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 22/09/2023, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 14/06/2023 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. Los plazos de presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 24/11/2023 y 23/02/2024, respectivamente. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, 2023. Di Sciascio Favio Cesar. Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ERICK TOBIÁS AYALA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de junio de 2004 en Ezeiza, titular del DNI n° 45.781.031, hijo de Nelson Andrés Ayala (v) y de Claudia Romina de los Santos (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, sin ocupación y con domicilio en Brandsen n° 2.024 de la localidad y partido de Ezeiza, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora. II- En consecuencia, desconociéndose su paradero, intímasele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Campodónico María del Carmen, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/08/2023 se decretó la Quiebra de CASCO PABLO DANIEL (Expte. 19.877), DNI 35.080.756, con domicilio real en calle Camino Real Sud N° 1.036, de la localidad de Juan María Gutierrez, partido de Berazategui, pcia. de Bs. As. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle Lavalle n° 641 1° A de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial los días lunes a viernes de 10 a 15 hs., donde deberán contactarse previamente a los correos electrónicos eduardogvelasquez@hotmail.com y/o jasalesergio@gmail.com, a los efectos de coordinar un turno de atención. Para el caso de optar por la verificación de manera no presencial, la misma se realiza enviando a las mismas casillas de correo electrónico, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Se denuncia a los efectos del arancel verficatorio, la CBU 0140084703503050428879, de la cuenta de titularidad del Síndico del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 23 de octubre de 2023. Se fija el día 2 de diciembre de 2023 y el 22 de febrero de 2023 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-013654-19/00 caratulada "Tolozá Antonio Luján s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a TOLOZA ANTONIO LUJÁN la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 23 de agosto de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Tolozá Antonio Luján -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, que se ha dispuesto bajo la modalidad de Cámara Gesell para el día 10 de octubre del corriente año a las 10 horas en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los fines de que la niña víctima en autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 1025 bis del CPPBA. (Art. 129 C.P.P.)". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Lopez Jonatan Alberto s/Quiebra (Pequeña)" 61700, el día 14/08/2023 se decretó la quiebra de JONATAN ALBERTO LOPEZ, DNI 32.550.970, con domicilio en calle 50 N° 4125 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Daniel E. Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "B". Días y horarios de atención: lu. a jue., de 14 a 16 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 6/10/23 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/11/2023. Presentación del Inf. Gral.: 16/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$11.800, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 23 de agosto de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro (PDS), cita y emplaza a FRIAS ANGEL ANDRES, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalidad de la Parte, Indocumentado, hijo de Angela Rosario Frias, y de Tomas Iliá Saya, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Millan Nro. 114 Lomas de Zamora, Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -4071-, causa registro interno n° 4071, seguida a Frias Angel Andres, en orden al delito de robo en grado de tentativa "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. I. Visto el estado de autos, solicítase a la Cámara Nacional Electoral que informe a este Órgano Judicial el domicilio del aquí imputado Frias Angel Daniel. II. Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Frias Angel Daniel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Angel Daniel Frias, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4071, seguida al nombrado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. III. Por último, y atento al estado de autos, a los fines de garantizar el derecho de defensa en juicio, córrase traslado a la Defensa Oficial, a fin que manifieste si conoce el actual paradero de su asistido Frias Angel Daniel. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Tamalet Hector Ruben c/Viggiano Eduardo Jose s/Prescripción Adquisitiva Muebles (inforec 957)", cita y emplaza a VIGGIANO EDUARDO JOSE y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien rodado automotor marca Willys Modelo 1947 Tipo Jeep Motor Ford Nro. 6PW173485 dominio-B1213740; a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, agosto de 2023. Fdo. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1868 Béccar, de la localidad de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín (PDS), en autos: "Arce Delfina Tatiana Roma; Arce Santino Tomas Agustín; Arce Priscila Aitana Mia, Fragueiro Arce Tiziana Juliana Pia y Fragueiro Arce Tiffani Julia Valentina s/Abrigo", (expte. N° SI-19933-2020) notifica a los Sres. ULISES ABEL MIGUEL FRAGUEIRO y YÉSICA NATALIA ARCE, la siguiente resolución: "San Isidro, 23 de agosto de 2023.. Resuelvo: 1) Decretar a las niñas Tiziana Juliana Pia Fragueiro Arce (DNI 54.289.311), nacida en San Isidro, pcia. de Buenos Aires el día 4 de noviembre de 2014, y Priscila Aitana Mia Arce (DNI 57.666.573) nacida en San Isidro, Pcia. de Buenos Aires el día 22 de abril de 2019, ambas hijas biológicas de Yésica Natalia Arce y Ulises Abel Miguel Fragueiro en Estado de Adoptabilidad, conforme los alcances del art. 607 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 325 de la Ley 24.779...". Fdo: Gabriela Antonia Paladín. Jueza. San Isidro, 24 de agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Capitán Sarmiento con asiento en calle Vicente López y Planes Nro 746 de la ciudad de Capitán Sarmiento, pcia. de Buenos Aires (Tel: 02478-481730) CP 2752, correo electrónico jpsarmiento@jusbuenosaires.gov.ar, a cargo del Dr. Julio C. Muñoz Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Beatriz Arena., en el trámite caratulado "Coceres María Caludia c/Cagliari Hector Dario s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. 16887-2022, cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. CAGLIARI HECTOR DARIO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde. Arena Norma Beatriz. Secretario.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos de GOMEZ SERVANDO HILARION (LE 4835696, soltero, nacido 7/7/1934, hijo de Servando Gomez y de Rosa Alonso) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula 14066, Cir. VI, Sec. C,

Mza. 102 a, Parc. 6 a, sito en Pedernera 1064, Lomas de Zamora, para que en el plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Inserrato María Cristina /Gomez Servando Hilarión s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte 87467", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, agosto de 2023. Bertuzzi Gabriela Josefina. Secretaria.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el marco de los autos "Perez Fabricio Ariel c/Carballo Ezequiel y Otro/a s/Desalojo (excepto por falta de pago), Expte. 49700" ha dispuesto notificar la sentencia definitiva del 29/03/2023 a la demandada MALEN ELGUETTA, que en su parte pertinente dice: "En Bahía Blanca ... Por Ello y disposiciones legales citadas; Fallo: - Esta causa seguida por el Señor Fabricio Ariel Pérez contra el Señor Ezequiel Carballo y Otra, haciendo lugar a la demanda, en consecuencia, condeno a los accionados a desalojar el inmueble sito en calle Ayacucho 2176 de esta ciudad dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública. Condeno en costas a la vencida -arts. 60 y 68 CPCC- Notifíquese. Déjese copia". Darío Jorge Graziabile, Juez. En Bahía Blanca, a los 24 días del mes de agosto de 2023. Gusman Alicia Susana, Secretario.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 1 de Bahía Blanca cita y emplaza por diez días a los Herederos de SUSANA PILLADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al incidente de rendición de cuentas promovido en la causa "Pillado Susana s/Determinación de la Capacidad Jurídica", (Expte. N° 51468), bajo apercibimiento de aprobación. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2023. Zabala Maria Belen, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza por 2 días en expte. N° 38108, por el término de dos días con el objeto de citar a estar a derecho en las actuaciones en trámite por ante este Juzgado a la Sra. AVALOS JÉSICA, DNI 37215898, progenitora del niño A. L., DNI 59747793, con debida asistencia letrada dentro de los 5 días de notificada, haciendo saber que en caso de carecer de recursos, podrá asistir con el patrocinio letrado de las Unidades de Defensa Deptal, sitas en Rucci 1051 de Valentín Alsina, Lanús, a los fines de no conculcar sus garantías constitucionales, hacer valer sus derechos en autos y en caso de inasistencia, se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado y se procederá a resolver el Estado de Adoptabilidad solicitado en autos por el servicio Local interviniente. Avellaneda, 23 de agosto de 2023. Barbona Adriana Soledad. Secretaria.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino cita por dos días a TERESA ROSELL DE PAPA y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de Manuel Ocampo, partido de Pergamino, identificado como lote "1 g" de la Manzana 2, lindando con calle Dr. Menendez y Ángel Godoy, con una superficie total de 995,50 m2 e identificado catastralmente como: Circ. XII, Sección A, Manzana 2, Parcela 9, inscripto el dominio en el folio N° 576 del año 1936, del Partido de Pergamino, (Art. 681 del C.P.C.), por edictos que se publicarán en el "Boletín Judicial" y en el diario "La Opinión" de Pergamino, citándolos y emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.) en autos caratulados: "Boacor S.R.L. c/Rosell Teresa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", N° Expte. 67626, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones. Pergamino, agosto de 2023. Diego Javier Gesteira, Secretario.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, en autos "Boacor S.R.L. c/Cordoba Eufemia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 67261, cita a EUFEMIA CORDOBA, a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el terreno ubicado en la localidad de Manuel Ocampo, partido de Pergamino, identificado con nomenclatura catastral: Circ. 12, Secc. A, Lote F, Mza. 2, Parc. 6, a quienes se cita y emplaza a que en el término de diez días tomen intervención y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente. Pergamino, 12 de noviembre de 2020. Diego Gesteira, Secretario.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por diez días en autos Exp. 34.534/2018 "D'Angelo Mirta Graciela c/Gyarmathy José y/o quien resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva Larga" a Herederos de JOSÉ GYARMATHY a tomar intervención bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, agosto 24 de 2023. Negrussi Romina Paula. Secretaria.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Ramón Nosedá, sito en Presidente Perón N° 525 piso 2 (CP: 7300), ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 2 días a HUGO EZEQUIEL VAZQUEZ, en los autos caratulados "Fondo de Garantías Buenos Aires Sapem c/Vazquez Hugo Ezequiel s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 65958), para que dentro del término de diez días comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que corresponda. La providencia que así lo declara dice en lo pertinente: "En la ciudad de Azul... Cítese por edictos a Hugo Ezequiel Vazquez, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del accionado, conforme lo informado a fs. 130 (arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.); a quien se cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que corresponda". Funcionario Firmante 27/12/2022, 09:53:49. Alvarez Mariana, Juez.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 Descentralizado de Berazategui, Departamento Judicial de Quilmes, sito en la Avda. 14 N° 4256 de Berazategui a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, en el Expte. N° 4445 caratulado: "Cabrera Ismael German s/Abrigo", notifica a la Sra. CABRERA ANDREA FABIANA, DNI 29065025, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, los siguientes resolutorios: "Berazategui, 14 de julio de 2023 ...Autos y Vistos: ... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: Primero: Declarar al niño Ismael German Cabrera, DNI 55142116, nacido con fecha 30/08/2015 en Situación de Adoptabilidad (Art. 607 inc. c CCyCN, Ley 24779, Ley 14528; Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; Art. 3, 20 y conc. de la CIDN, Ley 23.849) Comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción. (Art. 7 Ley 14.528) mediante la respectiva carga en el Banco de Identidad del Sistema Informático (Fase II) (Ac. 3607/12, 3991/20 de la SCBA.). Segundo: Comuníquese al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de Quilmes, a cuyo fin líbrese oficio por Secretaría". Silvana Patricia Leone. Jueza. Y Otro: "Berazategui, 8 de agosto de 2023... Siendo exacto lo expuesto en el escrito que antecede, no habiéndose consignado la filiación del niño de autos en el punto primero de la parte resolutoria de la sentencia dictada con fecha 14 de julio de 2023, aclárese que el mismo nació con fecha 3 de octubre de 2015, hijo de la Sra. Andrea Fabiana Cabrera, DNI 29065025. Notifíquese por edictos a la Sra. Andrea Cabrera Fabiana, (art. 145 del CPCC). Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario el Sol en autos por el término de dos días (art. 147 CPCC). Regístrese en relación a la sentencia de fecha 14 de julio de 2023". Silvana Patricia Leone. Jueza.

ago. 29 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA hace saber que el día 25 de septiembre de 2023, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1387 del 23 de junio de 2023, correspondiente al período 1955/2013, inclusive, organizados en 869 legajos, en un total de 48983 causas. De los cuales, 3034 causas en 273 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 11, Sec. 30 de La Plata, 320 causas en 230 legajos pertenecen al Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata y 45629 causas en 366 legajos correspondiente al extinto Juzgado de Paz de Lanús. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de La Plata. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle 36 N° 879 de la ciudad de La Plata. Correo electrónico: prodecivil-lp@jusbuenosaires.gov.ar. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata 16 de agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - La Oficina de Archivo del Ministerio Público Fiscal del DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA, por disposición de la Sra. Fiscal General, Dra. Analía Duarte, hace saber que el día 06 del mes de septiembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires nro. 790/23, de 3.913 Investigaciones Penales Preparatorias que se iniciaron entre los años 1998 y 2008 en este Departamento Judicial, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desglose, ser designado depositario voluntario de la causa o la revocación de la autorización de destrucción por verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer el derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso (Artículo 14 de la Resolución N° 764/11 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.) y Art. 33 y 34 Instrucción General N° 88 de la Fiscalía General Departamental. El listado conteniendo las I.P.P a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Oficina de Archivo de Necochea, sito en calle Avda. Diagonal San Martín N° 1141 de ésta ciudad. Necochea, 9 de agosto de 2023. Secretaría General del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial Necochea.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo P.D.S., sito en calle 47 N° 957 de la ciudad de La Plata, notifica a la ROMEO FÁTIMA FERNANDA el resolutorio de fecha 23 de agosto de 2023 mediante edictos, dictada en los autos: "Romeo Benjamín Maximiliano Eukan y Otros s/Abrigo", N° LP-76878-2022: "La Plata, (...) I.- Declarar a los niños Romeo Emmanuel Ezequiel Inoha, DNI: 57253051; Romeo Nahiara Nicole, DNI: 54884800 y Romeo Benjamín Maximiliano Aucan, DNI: 53149012, hijos de la Sra. Romeo Fatima Fernanda, DNI: 39290041, jurídicamente en Estado de Adoptabilidad. II.- Solicitar al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de adopción que dentro del plazo máximo de 10 días remitan a este Juzgado los legajos seleccionados por dicho registro a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción (Art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 2 bis Anexo, Acorda SCBA 3607/2012) (...)". Silvia A. Mendilaharzo. Jueza PDS. La Plata. Mariana Fabbriatore, Secretaria.

ago. 29 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041081-21/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041081-21/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SERGIO VALENTÍN PASTORE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina

Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041081-21/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041081-21/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SERGIO VALENTÍN PASTORE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Silva Pelossi Eduardo, Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2 Departamental, en PP-06-00-035128-19/00, seguida a Dabadia, Luis Ignacio, a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. DABADIA LUIS IGNACIO, DNI 39.872.312, lo resuelto por S.S, que a continuación se transcribe: "La Plata, 13 de julio de 2023. Atento el estado de autos, previo a resolver lo que por derecho corresponda y a fin de garantizar los derechos del imputado de autos, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al Sr. Dabadia Luis Ignacio del resolutorio de fecha 17 de mayo de 2023 "Atento el estado de autos y no habiendo la UFD Nro. 12 contestado las vistas conferidas en procura de resolver la situación procesal de su asistido, y dado que no se encuentra acreditado el cumplimiento de la condición de acreditar asistir a escolaridad secundaria, acompañando las constancias que acrediten su cumplimiento, cítese al nombrado a primera audiencia a este Juzgado a fin de resolver su situación procesal (Arts. 26 76 ter del C.P.). A tal fin, líbrese oficio al domicilio oportunamente aportado en el marco de la suspensión de juicio a prueba otorgada, debiendo comparecer dentro de los tres días de notificado a la sede de este Juzgado, bajo apercibimiento de revocar el instituto concedido.(...)". Dr. Silva Pelossi Eduardo, Juez, por el plazo de ley -cinco días- (Art. 129 del C.P.P.). Silva Pelossi Eduardo. Juez.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029529-22/00, caratulada "Acosta Emanuel s/Privación Ilegal de la Libertad - Amenazas" a fin de solicitarle se publique imputado ACOSTA EMANUEL con domicilio sito en calle Lamadrid nro. 1626 de Quilmes durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...La Plata, a los 11 días del mes de abril de año 2023. Visto: El estado de la presente I.P.P. y lo puntualmente solicitado en escrito por la Sra Defensora Oficial a cargo de la Unidad de Defensa nro. 6 Departamental en la cual se ha solicitado nueva declaración testimonial a la víctima de autos Buccì María del Rosario. Considerando: Que la víctima de autos ha prestado una detallada declaración testimonial en la oportunidad que se originara la IPP E06000010687943; 26/07/2022; 08:21:19 -Oficio- Actuaciones Complementarias (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010687943>). Luego de ello, al ser detenido el imputado Acosta Emanuel, es que solicita la Defensa del nombrado se recepcione una nueva declaración testimonial a la víctima. Ahora bien, por lo hasta aquí expuesto, entiendo que una nueva declaración testimonial Buccì del Rosario no resultaría útil ni necesaria y solo provocaría un retraso en la presente Investigación innecesario ya que son contundentes los indicios que surgen de la presente mas allá de la declaración de la víctima de autos, ello en miras a la protección para su seguridad y el principio de indemnidad y la necesidad de prevenir intimidaciones, respresalias o riesgos como consecuencia de sus denuncias. Con ese Norte corresponde tener en cuenta la Guía del Ministerio Público Fiscal, Procuración General de la Nación República Argentina, sobre la Actuación en caso de violencia doméstica contra las mujeres, en cuanto establece que si la víctima ha instado la acción penal, no se la debe citar nuevamente para que ratifique esa decisión. Bajo ese piso de marcha la referida Guía cita: "...En algunos casos de violencia doméstica puede ocurrir que, luego de haber instado la acción, la víctima se presente nuevamente en la comisaría, la fiscalía o el juzgado para "retirar la denuncia". De acuerdo a la legislación vigente, una vez instada la acción penal, la retractación de la víctima no impide a la/el fiscal impulsar el proceso de oficio..." "... las fiscalías deben indagar sobre los motivos que llevaron a la víctima a retractarse, ya que éstos pueden ser una manifestación de la violencia denunciada, a través de coacciones o intimidaciones ejercidas por el agresor para que retire la denuncia..." "... La retractación también puede responder a otros factores vinculados a la situación de violencia, por ejemplo: a la dinámica del "ciclo de violencia" que atraviesa la pareja, a la dependencia económica o emocional de la denunciante; a la sensación de que no será posible salir de esa relación, etc..." "...durante la etapa de investigación, las fiscalías deben citar a las víctimas a prestar testimonio sólo cuando sea indispensable. Antes de convocar a la mujer, se deben analizar detenidamente la denuncia y los demás elementos de prueba para identificar con precisión los puntos que deben aclararse o profundizarse...". A lo expuesto, debe adunarse que la evaluación psicológica realizada a la nombrada Buccì María del Rosario ha informado que presenta indicadores de haber estado expuesta a situaciones de vulnerabilidad psicosocial, configurando personalidad frágil signada por rasgos de gran dependencia emocional e inmadurez psicoafectiva, recomendando una evaluación psiquiátrica. Concluyo afirmando que, en virtud de todo lo expuesto, no resulta necesario recepcionar una nueva declaración a la víctima de autos, sin perjuicio que pueda llevarse a cabo en otra etapa procesal una vez agregado el informe psiquiátrico. Resuelvo: 1) No hacer lugar al pedido efectuado por la defensa (art. 273 del C.P.P. "a contrario sensu"). 2) Declárese el cierre del sumario en lo términos del art. 334 segundo párrafo del CPP. Notifíquese...". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. María Florencia Nolla, Abogado.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Racunti Federico s/Quiebra (pequeña)" se hace saber que el día 13/12/21, se decretó la Quiebra de RACUNTI FEDERICO, argentino, DNI N° 34200211, CUIL: 27-30464695-6, con domicilio real en calle 523 N° 4320, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Patricia Monica Narduzzi, domicilio electrónico en 27142755349@cce.notificaciones y procesal en calle 6 N° 1197. Verificación: correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadoras -con la documentación

respaldatoria debidamente escaneada en formato pdf- hasta el 30/10/23, debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio al CBU: 014099803200076479563 (art. 200 de la Ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 12/12/23 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 1/3/24 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada Ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímase a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Bilbao Martín Isidro. Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata hace saber que con fecha 26 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra de PEDRO SEBASTIAN ALESSANDRINI, DNI 28.052.438, con domicilio en calle 72 N° 928 de la ciudad de La Plata. Síndico designado Cdra. Patricia Susana Grassi, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 31 de octubre de 2023 de lunes a viernes de 8:30 hs. a 13:30 hs. en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudios741@gmail.com. en formato PDF adjuntando copia de la documentación fundante del pedido, debiendo los acreedores conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del Síndico o del Juzgado. Hasta el 14 de noviembre de 2023, previo anociamiento, podrán apersonarse en el domicilio del Síndico para compulsar las insinuaciones. El arancel verificadorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la Caja de Ahorro Nro. 0871/01001393/16 del Banco ICBC, Sucursal 7 y 41, CBU 015087180100001393160, titular: Patricia Susana Grassi. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 14 de diciembre de 2023 y la del Informe General para el día 15 de marzo de 2024. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Alessandrini Pedro Sebastian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. LP - 2804. Agosto, 2023. Sonaglia Marcela Rosana. Secretaria.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RICARDO OMAR FORNI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-52706-22 (N° interno 8567) seguida al nombrado en orden al delito de DAÑOS, cuya resolución infra se transcribe: "///field.Y Vistos: Esta causa N° 3893/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-52706-22 (N° interno 8567) de este Juzgado caratulada "Forni Ricardo Omar s/Daños" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Forni Ricardo Omar constituido domicilio en la calle Gana N° 171 de Liniers, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anociar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelto: 1) Citar a Forni Ricardo Omar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecicilla, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a NICOLIELLO ORELLANO CRISTIAN HUMBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 25645736, hijo de Clara Miriam Orellano, y de Carlos Humberto, último domicilio sito en real: Calle Cerreti Nro. 1855 Adrogué, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-52849-18 causa registro interno N° 5456, seguida a Nicolielo Orellano Cristian Humberto, en orden al delito de coacción calificada cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de firma Digital. Téngase presente lo informado por la Actuaría, y visto la imposibilidad de dar con el imputado Cristian Nicolielo, cítese al mismo mediante la publicación de edictos en el boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional. Garcia Montilla Laura Del Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 Departamental, Dr. Lucas Varangot, en causa nro. J-4347, seguida contra CLAUDIO ANDRÉS RETAMOZO en orden a los delitos de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma Reiterado -dos hechos- ambos en concurso real entre sí, cítese y emplacese al nombrado Retamozo (nacionalidad argentina, con DNI N° 38.956.034, nacido el 12 de agosto de 1995, hijo de Claudio Retamozo y de Susana Bustos), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este

Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, agosto de 2023. Por recibida la presentación que antecede y en atención a lo que se desprende de la misma, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Claudio Andrés Retamozo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.). Secretaría, agosto de 2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario Juzgado en lo Correccional N° 2. Morón.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza subrogante, Dra. Daniela K. Ragazzini, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero hace saber que en el Expte. N° JU 5512-2023, caratulado "García Victoria Edith s/Quiebra (pequeña)", con fecha 09 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: GARCIA VICTORIA EDITH, DNI N° 37.812.751, con domicilio real en calle Salta N° 273, Piso 2°, "A", torre 11-12, de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Ignacio Dayraut, con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 11 de octubre 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 32 y 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs. debiéndose abonar el arancel de \$11.250,00, conforme el art. 32 y 200 L.C., último ap. Fijar la fecha del día 24 de noviembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 26 de diciembre de 2023 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Junín, 23 de agosto de 2023. Daghero Luis Agustín. Secretario.

ago. 29 v. sep. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita de venta de los fondos embargados a PABLO GASTON ACHILLI BUTTAN (DNI 33404921) para que dentro del plazo de cinco días oponga las excepciones que se crea con derecho (art. 503 y 506 C.P.C.), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en turno en los autos caratulados "García Sierra Maria Marcela c/Achilli Buttán Pablo Gaston s/Incidente de Ejecución e Honorarios", (expte. N° 122183). Martín Silvana Gabriela. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alsina Cristina Lilian y Otro/a c/Perez Aparicio Sergio Gonzalo s/Escrituración", Expe. 67988-SM-19439-2010, se ha resuelto hacer lugar a la demanda promovida y en consecuencia condenando al Sr. SERGIO GONZALO PEREZ APARICIO a otorgar a los Sres. Cristina Lilian Alsina y Marcelo Enrique Perez la escritura traslativa de dominio respecto del 8,34 % del inmueble ubicado en la calle General Hornos N° 3245 entre las calles Cafferata y Rebizzo de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. W, Mza. 73, Parc. 18, inscripto en la matrícula 8703 del Registro de la Propiedad Inmueble; dentro del plazo de treinta (30) días de notificado de la presente, ante el escribano que se designe al efecto, bajo apercibimiento de ser otorgado por el Suscripto, o en caso de imposible cumplimiento de resolverse la obligación mediante el pago de daños y perjuicios. Imponer las costas al demandado vencido. Secretaría, 25 de agosto de 2023. Mouriz Orueta Magdalena. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - "Frio Dock S.A. c/Lopez Cuevas Digna Susana s/Consignación (30949)", Expte. n° SI-14502-2022. "En la ciudad de San Isidro siendo las 9:00 hs., han comparecido a la audiencia de conciliación remota por la Plataforma Microsoft Teams, señalada en los autos caratulados "Frio Dock S.A. c/Lopez Cuevas Digna Susana s/Consignación, (30949)", por la parte actora su letrado Apoderado Dr. Agustín Enrique Marqué (T.53 F. 332 Dto. Judicial San Isidro), ratificando el domicilio constituido en autos, por la parte demandada su letrado Patrocinante Dr. Claudio Augusto Bobeda (T. 42 F. 302 Dto. Judicial San Isidro), ratificando el domicilio constituido en autos. Abierto el acto, en atención al estado de las actuaciones, y desconocer el paradero de Lopez Zaracho Mariela, la parte actora Frio Dock S.A. solicita se ordene librar edictos a los fines de notificar en debida forma lo dispuesto a Fs. 46. Acto seguido, la parte demandada Lopez Cuevas Digna Susana solicita que sin más trámite se libre giro a su favor en la proporción correspondiente. Oído lo cual el Señor Presidente Resuelve: 1) Conforme lo solicitado Notifíquese del traslado de demanda ordenado a fs. 46 a LOPEZ ZARACHO MARIELA mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario 'El Eco', con domicilio en Avda. Cazón 1126 de Tigre. (Art. 63 Ley 11.653, Art. 146 y 147 del C.P.C.). Hacer saber al accionado que las copias de la demanda incoada se encuentran a su disposición en la Secretaría del Tribunal. Quedando a cargo de su confección y diligenciamiento la parte actora. 2) Tener presente el pedido de libramiento de giro en la proporción correspondiente, para el momento del dictado de veredicto y sentencia en los presentes actuados, cuyo pronunciamiento se realizará una vez definida la situación procesal de la totalidad de los consignados". Michienzi Vicente Martín, Juez.

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, comunica que en los autos "MAYEA TELMA LEONOR s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° SI-17277-2018), conforme lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley 24522, se ha puesto de manifiesto el informe final acompañado en el escrito electrónico de fecha 11/11/2022 por el término de diez días a los fines previstos por el párrafo 3º de la norma citada. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso concursal y falencial teniendo en cuenta el precio obtenido en la subasta de los bienes muebles realizada en autos con más los intereses por la inversión del plazo fijo (\$26.062,81.), el activo y pasivo que surge del informe general presentado el 18/12/2018 del concurso (\$836.582. y \$3.365.595,66.-, respectivamente), el activo y pasivo que surge del informe general de la quiebra acompañado con fecha

27/02/2020 (\$160.000.- y \$3.685.993,56., respectivamente) y lo dispuesto por el Acuerdo 4088/2022 SCBA en relación con los Arts. 266 y 267 LCQ, teniendo en cuenta el monto del asunto, el valor, mérito y calidad jurídica de la labor desarrollada y el tiempo empleado, corresponde regular los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: Dr. Juan Manuel Motta, letrado patrocinante de la fallida, por su actuación en el concurso hasta fs. 741/724, en las sumas de 18 Jus; los del Dr. Osvaldo E. Pisani, letrado patrocinante de la fallida desde fs. 742 en la suma de 8 Jus; los de la Dra. Mariela Bischler, letrada patrocinante de la fallida a partir de fs. 742, en la suma de 5 Jus; los del Dr. Leandro M. N. Valdés, letrado patrocinante de la sindicatura, por su actuación en el concurso y en la quiebra en la suma de 4 Jus; los del Dr. Eduardo H. Bender, letrado patrocinante de la sindicatura, por su actuación en el concurso, en la suma de 2 Jus; los del síndico Guillermo Seyahian (en representación de la Sindicatura A: Arena-Cervantes-Seyahian), por su intervención en el concurso y la quiebra en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.); los del síndico Adolfo Pedro Horacio Cervantes (en representación de la Sindicatura A: Arena-Cervantes-Seyahian), por su actuación en el concurso, en la suma de pesos setenta mil (\$70.000.) y los del síndico Gustavo Daniel Arena (en representación de la Sindicatura A: Arena-Cervantes-Seyahian), por su intervención en las audiencias de autos (16/04/2019, 19/07/2019, 21/08/2019) en la suma de pesos treinta mil (\$30.000.-). Todos con más el 10 % de aporte de ley (Arts. 265, 267 de la Ley 24522 y 36 del Ley 14967) y con más el 21 % para el caso de aquellos profesionales inscriptos en IVA. San Isidro. San Martín Patricia Andrea. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en expte. 63128 "Chale Julia Beatriz y Otras c/Villalon de Taboada Dora Orfilia y Otros s/Escrituración", cita y emplaza a los Herederos del Sr. MANUEL BERNARDO VILLALON, para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones. Pergamino, agosto de 2023. Gesteira Diego Javier. Secretario.

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Bianchettin Fernando Marcelo c/Carrique Jose Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° E-115430, cita y emplaza por edictos al Sr. CARRIQUE JOSE ANTONIO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IX; Sección D, Manzana 7; Parcela 10; Folio 164, del año 1962, del partido de Tornquist (art. 681 del C.P.C.C.), para que en el plazo de diez (10) días, se presente en el juicio a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, agosto de 2023. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al codemandado LAUTARO MANUEL STANTERO para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos caratulados "Cordoba Lorena Graciela Ramona c/Montero Graciela Irene y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", N° 72.441, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, para que lo represente en juicio. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - Se notifica a EVIDENCIA DIAGNÓSTICO NORTE S.A. que en los autos caratulados "Diaz Gisela Judith c/Evidencia Diagnóstico Norte S.A. s/Despido" en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 4, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Obispo Terrero 54, San Isidro, de San Isidro, se ha dictado la siguiente sentencia y se ha practicado la siguiente liquidación: "De conformidad con los términos del acuerdo que antecede, el tribunal resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra. Gisela Judith Diaz y en consecuencia condenar a la firma Evidencia Diagnóstico Norte S.A. a abonar a la actora dentro de los diez días y mediante depósito en autos (Art. 277 LCT), la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro con 02/Centavos (\$281.134,02) en concepto de indemnización por Despido, Preaviso, Vac. Propor., Sac. Propor, integración, multas de los Arts. 8 y 15 de Ley 24.013, 45 de Ley 25.345 y 53 Ley 11.653. (Arts. 245, 121, 232, 233, 123, 150 y 156 de la L.C.T.), Intereses: A las sumas resultantes a diferir a condena deberán adicionarse los correspondientes intereses (Art. 768 C. Civil y c.c.), a partir de la fecha del distracto (08/03/2017) y hasta la fecha en que el presente decisorio se encuentre consentido, que en un nuevo análisis a la luz de lo dispuesto por el máximo Tribunal Provincial en autos "Zocaro, Tomás Alberto c/Provincia A.R.T. S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios" S.D. del 11/3/15, se liquidarán a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta días a través del sistema Banca Internet Provincia, esto es la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) en la indicada variante denominada "digital". Sobre el particular ha sostenido la S.C.B.A. en dicho precedente que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés. Ante el incumplimiento del condenado; a partir del vencimiento del plazo otorgado, se calcularán intereses sancionatorios, sobre el capital de condena de una vez y media a tasa activa promedio, que cobra el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos periodos de aplicación que se liquidarán a la tasa usual aplicada por este Tribunal, determinada al tratar la cuestión anterior. 2) Rechazar el rubro "prestaciones por desempleo", imponiendo las costas del mismo a la accionante en su calidad de vencida (Arts.19 y 63 Ley 11.653, 68 C.P.C.C.), con los alcances de los presupuestos contemplados en los Arts. 20 y 22 de Ley 11.653 y en la Ley 12.200, regulándose los honorarios de los letrados intervinientes Dres: Diego Alberto Iriarte en 7 (siete) jus y Maximiliano Javier Parisi en 7 (siete) jus (Arts: 9, 13, 16, 21, 22, 23 2do.parr., 24 28 inc.h) 43 y 51 Ley 14.967).- 3) Imponer al demandado vencido en lo sustancial las costas del presente (Art.19, 63 Ley 11.653 y Art. 68 C.P.C.C.) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes Dres. Diego Alberto Iriarte en el 13% y Maximiliano Javier Parisi en el 7%. Los porcentajes son en relación a la liquidación a practicar por la acturia, a estas regulaciones se les deberán adicionar los aportes de ley (Arts. 12, 13, 14, 16, 21, 22, 23, 25, 28 y 43 Ley 14.967 y el 21 % de IVA en los casos que corresponda.- 4) Atento la complejidad de la confección de los certificados de trabajo, se condena a la accionada a hacer entrega a la actora dentro de los treinta días de los certificados

indicados en el Art. 80 de la L.C.T. y art. 12 inc. g) Ley 24.241, debiendo los mismos dar cuenta de los extremos del contrato de trabajo conforme han sido tenidos por acreditados en la presente. Los certificados a extender son: una constancia documentada del depósito de aportes y contribuciones correspondientes a la seguridad social y al sindicato; un certificado de trabajo con los datos que enuncia el Art. 80 de la L.C.T. (Carzoglio c/Banco La Pampa, SCBA L 91575) y el certificado de servicios y aportes retenidos -conf. Art. 12 inc. g) de la Ley 24. 241, el que deberá contener: a) el tiempo de prestación de servicios, b) la naturaleza de tales servicios, c) la constancia de los sueldos percibidos y d) la constancia de los aportes y contribuciones efectuadas con destino a los organismos de la seguridad social. Se difiere la fijación de astreintes para el supuesto que medie incumplimiento (Art. 804 Cód. Civil). 5) Regístrese. Líquidese. Notifíquese." 13/04/2023 14:32:16 - Mena Cristian Fabián - Juez - 13/04/2023 14:35:25 - Mollo Mariano Gabriel - Juez - 13/04/2023 14:44:03 - Michienzi Vicente Martín, Juez - 13/04/2023 14:58:25 - Mazziotti Verónica, Secretario.

Proceso: "Diaz Gisela Judith c/Evidencia Diagnostico Norte S.A. s/Despido", N° SI-52220-2017

Liquidación que practica la Actuaría conforme lo dispuesto en el art. 48 de la ley 11.653 y de acuerdo al siguiente detalle:

Capital = \$281.134,02.-

Tasa bancaria : Tasa Pasiva - Plazo Fijo Digital a 30 días (BIP)

Período: del 8/3/2017 hasta 13/4/2023

Calculo de liquidaciones proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar, link: Cálculo de intereses en línea)

Total interés: \$663.366,55

CAPITAL	\$281.134,02
INTERESES TASA PASIVA DIGITAL (BIP)	<u>\$663.366,55</u>
Total	\$944500,57
IMPUESTO DE JUSTICIA	
(Arts. 12 y conc. Ley 10.397 con modif. Ley 13.297 y 46 inc. a) Ley 13.787)	\$20779,01
10% DE SOBRETASA	<u>\$2077,90</u>
TOTAL	\$967357,48

La presente liquidación asciende a la suma total y única de pesos NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 48/100 (\$967357,48)

HONORARIOS

Dr. Diego Alberto Iriarte (DNI 26.618.852)

en el 13% 14,39 JUS \$122785,07

Aportes legales (art. 12 inc. a ley 8455) \$12278,50

Dr. Maximiliano Javier Parisi (DNI 28.042.725)

en el 7%. 7,75 JUS \$66115,03

Aportes legales (art. 12 inc. a ley 8455) \$6611,50

San Isidro. De la presente liquidación vista a las partes por cinco días (art. 38 CPCC; 48 y 63 de la LEY 11.653). Notifíquese." Fdo.: 13/04/2023 15:43:46 - Mir Ana Marcela - Auxiliar Letrado.-

Otro: "San Isidro... Atento el estado de autos, lo denunciado por el Oficial Notificador en la cedula digitalizada en fecha 17/5/2023, hácese lugar a lo peticionado por la parte actora, en consecuencia publíquense los edictos por dos días en el Boletín Judicial y y en el Diario Clarin Zonal San Isidro (Arts. 341 y 145/47 CPCC) a fin de notificar la Sentencia a la parte demandada, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 ley 11.653 y ley. 12.200), y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo." Fdo.: Mena Cristian Fabian. Juez --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/08/2023 12:24:39 -

Publíquese por dos días en el diario Clarin Zonal San Isidro y en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el presente es librado por la parte actora y que la misma goza de beneficio de gratuidad, por lo tanto las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal el correspondiente recibo a efectos de su oportuno abono por parte del condenado en costas. San Isidro, agosto de 2023

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Amalia Dorado cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. RAÚL OSCAR PRIETO, DNI 17.673.845 y a la Sra. MARISOL AYLÉN FRATAMICO, DNI 39.763.091, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "P. S. I. s/Materia a Categorizar", (expte. 18633) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, agosto de 2023. Elgart Vanesa Elizabeth. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaria Única a cargo de la Dra. Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Espinola Graff María Isabel s/Abrigo", (expediente número 70373), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a MARIO RAMÓN ESPINOLA para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar el pedido de Estado de Adoptabilidad de su hija María Isabel Espinola Graff que se ha promovido, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor de pobres y ausentes para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., C.P.C.). Se aclara que la citación mediante edicto Judicial, está exenta de todo sellado o importe en cualquier concepto, por tratarse de trámite de medida de abrigo en el que esta en juego el superior interés de la niña (Art. 3 CDN). Gallego Lucía Paz, Secretaria.

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, con domicilio en Ituzaingó 340 Piso 3, San Isidro, cita y emplaza en los autos caratulados "Sragowicz Gabriel Fabián c/Vedia Teófilo, Calero Antonia, Mamani Emilio y Ocupantes e Intrusos s/Desalojo", (Expte. N° SI-37846-2013) a los Sucesores del Sr. EMILIO MAMANI TORRES, DNI 92531384, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 27 de junio de 2023. Dr. Miguel L. Alvarez, Juez Civil y Comercial.

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - Atento el estado de autos y habiéndose acreditado la imposibilidad de determinar el domicilio del demandado en autos CHICONI JUAN, cítase por edictos para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146 y 681 del CPCC). Reghenzani Maria Elisa, Juez.

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única sito en calle Guardias Nacionales N° 47 PA del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos "Gomez Martina c/Lamberti Carlos Pedro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente SN-15821-2017, cita a los herederos de NORMA TEODORA LALLI, NESTOR MIGUEL LALLI y MARIA MODESTA DOTTI (citados en el carácter de herederos de Domingo Miguel Rafael Lalli y Fiore o Fiori o Fiuri, cuyas defunciones se encuentran acreditadas) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, a los fines de que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos, y ejerzan los derechos que les corresponde en relación al inmueble, ubicado en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Nomenclatura catastral de origen: Circ. 1, Secc. A, Mza. 56, Parc. 4a, Part. Inmobil. 098-017193-0, Dominio N° 6856 F° 1326 Serie B Año 1906 DH 2636/1959 y DH 21712/1986 (098); designación según plano 098-028-2017, Cir. 1, Secc. A, Mza. 56, Parc. 4 d); bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, agosto del 2023. Maria Eugenia Sormani, Juez en lo Civil y Comercial.

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, Presidencia a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, notifica a SEBASTIAN ALFREDO ZANIN que, en los autos: "Herrera Mauro c/Zanin Sebastian y Otros s/Despido", exp. N° 20389, se ha resuelto: "Morón, 30 de mayo de 2022... Atento lo peticionado, no habiendo el accionado Zanin Sebastian Alfredo contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo Rebelde (arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese al demandado de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese...". Dr. Ambrosio Miguel Valle. Juez. "Morón, 29 de junio de 2023... Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquense edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y en el diario El Ciudadano de Merlo de la localidad de Merlo". Dra. Proni Leston Delia Ester. Juez. El art. 22, Ley 11653, dispone que. "Los trabajadores desde los dieciocho años y sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Solo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna". Lavandera Margarita. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, intima al Sr. ARIEL HERNAN SMULEVER, DNI 27.071.434, para que dentro del plazo de diez días comparezca a los autos "Lopez Walter Javier c/Smulever Ariel Hernan y Otros s/Daños y Perj. por Uso Automot. (c/Les. o Muerte) (sin resp. est.)", N° de expediente: 91891, a tomar la debida intervención que le corresponde, por sí o por medio de representante, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 del CPCC. Firmado: Cherubini Martin Hernando, Juez. Mercedes, del 2023. Echaire Oscar Alfredo. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos (Juez), Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "R. A. A. G. s/Abrigo", Expte. Nro. PL-6167-2021, cita y emplaza al Sr. ROJAS SANDRO RAMÓN, (DNI 36307790), progenitor de la niña de autos a los efectos de hacerle saber que deberá presentarse en los presentes actuados con el debido patrocinio letrado y notificarse de las resoluciones dispuestas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de resolverse lo que mas convenga a los intereses de la niña de autos con. Art. 484 C.P.C.C.B.A. Art. 264 del C.C., Arts. 3, 24 y 27 C.D.N. Pilar, 25 de agosto de 2023. Furfaro Alan Javier. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, con domicilio en Guardias Nacionales N° 47 planta alta, procederá en fecha 17 de noviembre de 2023, a la DESTRUCCIÓN de 692 expedientes iniciados entre los años 1981 hasta 2017. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Guardias Nacionales N° 47 planta alta de la ciudad de San Nicolás por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Acuerdo N° 3397. San Nicolás, 15 de agosto de 2023. Knezovich Francisco Nicolas. Secretario.

ago. 30 v. sep. 1°

++++++ REPETIDA

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA hace saber que el día 25 de septiembre de 2023, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1387 del 23 de junio de 2023. correspondiente al periodo 1955/2013, inclusive, organizados en 869 legajos, en un total de 48983 causas. De los cuales, 3034 causas en 273 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 11, Sec. 30 de La Plata, 320 causas en 230 legajos pertenecen al Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata y 45629 causas en 366 legajos correspondiente al extinto Juzgado de Paz de Lanús. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de La Plata. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 36 N° 879 de la ciudad de La Plata. Correo electrónico: prodecivillp@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata 16 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo al Consumidor c/BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/Repetición de Sumas de Dinero", Expte. 4995, en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes de tarjeta de crédito de las sucursales del banco radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que a los fines de aclarar a los usuarios la metodología y forma de aplicación del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior, desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de agosto del año 2020, deberán requerir las mismas respecto de la Tarjeta de crédito en la cual se realizó la percepción. El Banco notificará el presente acuerdo a sus clientes como a ex clientes alcanzados por el presente a través del envío de un mail a los correos electrónicos registrados, una vez homologado el presente acuerdo. Pueden consultar en <https://www.galicia.ar/personas>. Mar del Plata, 13 de julio de 2023. María Paz Luján, Auxiliar Letrada.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1001-21, Interno N° 2991 caratulada "Miranda Juan Carlos s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis inciso 2º, párrafo primero C.P.) en Aguas Verdes", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MIRANDA JUAN CARLOS, titular del DNI N° 14.062.290, la resolución dictada: "Dolores, 22 de junio de 2023. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 1001-21, Interno N° 2991 caratulada "Miranda Juan Carlos s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis inciso 2º, párrafo primero C.P.) en Aguas Verdes" -IPP N° 0302-3007-1800-, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Miranda Juan Carlos, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 14.062.290, nacido el 20 de octubre de 1960 en Arias, provincia de Córdoba, hijo de Rodolfo Juan Miranda y de Dionisia Zoraida Orellana, domiciliado en calle Fragata Sarmiento N° 1127 de Aguas Verdes, registrado bajo el Prontuario N° 1581867 Sección A.P., en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, previsto y sancionado por el artículo 189 bis inciso segundo, párrafo primero del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Posponer la regulación de honorarios del Dr. Adalberto Irazabal -Tº II Fº 284 del C.A.D.- por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, hasta tanto de cumplimiento con el pago de los tributos de Ley (Bono 8480 e lus Previsional). III.- Regístrese y notifíquese al Agente Fiscal de Juicio y al Defensor Particular por los medios electrónicos. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiere firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados Bonaerense interviniente. Oportunamente, archívese". Proveo como Juez subrogante permanente. Jorge Martínez Mollard, Juez.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-4092-23 seguido a Julio Roberto Isa, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JULIO ROBERTO ISA, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de agosto de 2023. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión de Julio Roberto Isa, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por Tratarse de Su Pareja La Víctima y Por Mediar Violencia de Género (hecho I) y Daño - hecho II- ambos hechos en concurso Real, previstos y reprimidos por los Ats. 89 en relación con Art. 92 y 80 incisos 1 y 11, 183 y 55 del Código Penal, por improcedente (Art. 169, 185 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Gastón E. Giles. Juez.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-43-2023 (IPP n° 02-01-002475-22/00, caratulada: "Sandobal Walter Joaquín s/Daño (Art. 183 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos, (...) Como paso previo a resolver en torno a la situación de WALTER JOAQUÍN SANDOBAL, argentino, con DNI 38879562, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 11/09/1996, hijo

de Martín Sandobal y de Emilce Corda con último domicilio conocido en calle Necochea 337 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes.. (...). 25 de agosto de 2023, Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora del Dr. Roberto J. Forzati. Juez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Villafañe Karina Mariel s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 97.444, con fecha 22 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de KARINA MARIEL VILLAFAÑE, con domicilio en la calle Don Pelayo N° 874 de la localidad de Longchamps, partido de Alte. Brown, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Laura Philipps constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 5 de septiembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ. Los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Debiendo el síndico presentar el informe individual (art. 35 de la LCQ) el día 7 de noviembre de 2023 y el informe general (art. 39 de la LCQ) en fecha 12 de diciembre de 2023 respectivamente. Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2023. Tomadin Maria Laura. Secretario.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Alvarez Leonardo Gabriel s/Quiebra (pequeña)", 61601, el día 11/8/23 se decretó la Quiebra de LEONARDO GABRIEL ALVAREZ, DNI 32.885.588, con domicilio en calle 62 N° 1923, Necochea. Síndico designado: Cdor. Juan F. Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lu. a vie., de 9 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 6/10/23 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/11/23. Presentación del Inf. Gral.: 16/2/24. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$11.800, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de agosto de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas E. Varangot, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa nro. J-4467 (I.P.P. 10-01-002588-23/00), seguida a Horacio Oscar Rodriguez, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado HORACIO OSCA RODRIGUEZ, (DNI 28.217.916, de nacionalidad argentina, nacido el 06/01/1981, hijo de María Eva Gimenez y Carlos Carmelo Rodriguez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, de agosto del año 2023. Toda vez que la Defensa no informó el domicilio actual de su pupilo, sumado al tiempo transcurrido sin que se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Horacio Oscar Rodriguez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Lucas E. Varangot, Juez (P.D.S.). Secretaría, agosto del año 2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a RUBÉN EMILIANO MORALES, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de mayo de 2004 en Lomas de Zamora, titular del DNI n° 45.741.834, hijo de Daniel Morales y Esther Raquel Quinteros, con último domicilio en calle López de Vega n° 1002 de la localidad de Parque Barón partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "I- Habiendo guardado silencio la Defensa, y con el resultado de la diligencia elevada por la seccional policial con fecha 8 del mes en curso, se tiene por acreditado que el justiciable no reside en el domicilio aportado en autos, desconociéndose su paradero. II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrese Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Isabel Ación Jueza. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia, Secretario.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a TOLOSA PEREZ SILVIO ORLANDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40654863, hijo de María Elena De Perez, y de Toloza Jose, último domicilio sito en real: Calle 107 Manzana 21 Lomas de

Zamora Casa 736, N° 00 B° Barrio Obrero, por el término de cinco días para que comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-21185-21 causa registro interno N° 7129, seguida a Tolosa Perez Silvio Orlando, en orden al delito de Encubrimiento Calificado cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de agosto de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Tolosa Perez Silvio Orlando por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a NELSON LEONEL NIZ, con DNI 36.003.394. de nacionalidad argentina, hijo de Justo Niz y de Rosa Coria, con último domicilio conocido en calle Chopin N° 140 del Barrio Las Mellizas de la ciudad de San Nicolás por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4093, caratulada: "Marcatelli maximiliano -Niz Nelson Leonel- Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Atento al informe realizado por la instrucción Policial de fecha 21/6/2023 con relación a la notificación del imputado -abuela desconoce su paradero- habiéndose dado vista a la defensa en fecha 9/2/2023, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Marcatelli Maximiliano, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4093 que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. diaz Bancalari, Juez.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Colina Riera Nohemy Dayanira s/Quiebra (pequeña)", 61726, el día 18/8/23 se decretó la quiebra de NOHEMY DAYANIRA COLINA RIERA, DNI 95.836.615, con domicilio en calle 38 N° 2867, Necochea. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "A". Días y horarios de atención: lu. a jue., de 14 a 16 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 19/10/23 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 5/12/23. Presentación del Inf. Gral.: 26/2/24. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$11.800, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de agosto de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MEZA ORLANDO VIRGILIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, poseedor del DNI 25863542, hijo de Etelvina Equetino y de Virgilio Meza, último domicilio sito en José León Suárez N° 5553 de Lanús, para ser publicado por el término de cinco (5) días, para que comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-6422-23, causa registro interno N° 7525, seguida a Meza Orlando Virgilio, en orden al delito de resistencia a la autoridad cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de agosto de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Meza Orlando Virgilio por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 9 de agosto de 2023. N° de causa: 1633/2022. Registro interno: J-715. IPP N° 20-01-6880-22/00. Delito: Robo Simple. Destinatario: Sergio Damián Ortiz. DNI N° 42.829.583. Fecha de nacimiento: 29/07/1999. Lugar de nacimiento: Avellaneda, Buenos Aires. "Avellaneda, (15 de noviembre de 2022) I. Habiéndose recibido la causa N° 1633/2022 (correspondiente a la IPP N° 20-01-6880-22/00), seguida a JONATHAN OSCAR OCAMPO y a SERGIO DAMIÁN ORTIZ por el delito de Robo Simple (conforme a la requisitoria fiscal), regístrese en esta sede bajo el N° J-715. Se notifica a las partes que este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, se encuentra a cargo de la Señora Jueza Gabriela Eugenia Topalian, Secretaría a cargo de la Señora Mariana Rivera, siendo auxiliares letrados Karen Mariel Sapere, Sergio Esteban Valles y Bernardo Güerci. En este mismo acto, se cita a juicio por el plazo individual de diez días, para cada una de las partes, a fin de que ofrezcan la prueba que pretendan utilizar en el debate e interpongan las recusaciones que estimen pertinentes (arts. 338, 1º párrafo y 50 en función del 47 y 51 inc. 2 del CPP). II. Sin perjuicio de ello, córrase vista a las partes para que se expidan acerca de la posibilidad de arribar a algún acuerdo alternativo para la resolución de esta causa. III. Se hace saber a las partes que, de acuerdo a lo dispuesto por la SCBA mediante la Acordada 3975/20, el expediente tramitará en formato digital. El mismo podrá ser consultado de forma electrónica a través del sistema Augusta (de la que se ha tramitado su autorización MEV en la presente causa); y solo en caso de resultar indispensable, se podrán consultar los originales en la sede de este Juzgado o retirarlos a su exclusivo cargo, debiendo ser devueltos en el plazo de ley. IV. Se hace saber a las partes que, en caso de requerir la celebración de la audiencia prevista en el art. 338 in fine del CPP, deberán manifestarlo expresamente, haciéndoles saber que, a esos fines, se utilizará la plataforma Microsoft Teams, por lo que deberán proporcionar una dirección de correo electrónico. Por otra parte, requiérase al titular de la Seccional policial correspondiente que requiera a los imputados que manifiesten si cuentan con un teléfono celular a través del cual pueda realizarse una audiencia por dicho sistema y, en su caso, aporten los números correspondientes, o de algún familiar o persona de su confianza, como también una dirección de correo electrónico. V. Notifíquese a las partes conforme lo dispuesto en la Acordada 3991 de la SCBA. Hágase saber a la Defensa que el plazo de diez días comenzará a computarse desde el ofrecimiento de prueba del Ministerio Público Fiscal, del que se dará oportuno traslado. VI. Librese oficio a la víctima, conforme lo establecido en la Ley 15232, a fin de notificarle que la presente causa tramita en este Juzgado y que

en caso de querer ejercer su derecho en forma personal a ser informada del trámite de la presente, deberá manifestarlo expresamente. A ese fin, deberá aportar un teléfono o una dirección de correo electrónico, mediante el cual se pueda realizar una videollamada, para el caso de que sea el medio para celebrar la audiencia respectiva. VII.- Teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1015/20 de SCBA, se solicita al Ministerio Público Fiscal y a la Defensoría oficial intervinientes, que proceda a la vinculación de la presente con el sistema SIMP". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, y "Avellaneda, (25 de agosto de 2023). Conforme lo informado por el actuario, en cuanto a que el día de la fecha no han sido publicados los edictos correspondiente al imputado Sergio Damian Ortiz, reiterase la orden de publicación de edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los términos del artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de dar a conocer la citación a juicio decretada en autos y que el nombrado deberá comparecer dentro de los cinco (5) días del último día de la última publicación del edicto ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a fin de constituir domicilio en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y disponer su comparendo compulsivo". Fdo. Gabriela Eugenia Topalian Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARCELO ROJAS, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-7364-19, seguidas al nombrado en orden al delito de robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Marcelo Rojas mediante el veredicto y sentencia dictado el día 31 de julio de 2023 cuando se lo condenó a la pena de veinte (20) días de prisión, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-7364-19. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Marcelo Rojas fue aprehendido el día 21 de julio de 2023, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 9 de agosto de 2023. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Marcelo Rojas venció el día 9 de agosto del corriente año. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. - Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos dos mil quinientos un (\$2.501,00), Art. 80 de la Ley impositiva para el año 2023 de la Provincia de Buenos. Secretaría, fecha de firma digital. Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese. En la fecha se libraron los oficios de notificación. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 25 de agosto de 2023. Secretaría, 25 de agosto de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a KEVIN EZEQUIEL PUCHETA, DNI 45.622.211, nacido el día 14 de febrero de 2004 en la ciudad de Mercedes, sin sobrenombre o apodo, de 19 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación albañil, nacionalidad argentina, con ultimo domicilio conocido en calle 48 N° 104 entre 15 y 15 bis de Mercedes, instruido, hijo de Ezequiel Pucheta (v) y de Soledad Cuello (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1675-2023 (10087), "Pucheta Kevin Ezequiel s/Hurto Agravado por Cometerse con Escalamiento en Grado de Tentativa -IPP 09-00-005007-23- Mercedes (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GRISELDA SOLEDAD ONIS en la I.P.P. N° PP-07-03-010575-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 25 de agosto de 2018. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Griselda Soledad Onis de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Cooperadora en la comisión del delito de sometimiento a abuso sexual gravemente ultrajante para la víctima y por el aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente con la víctima menor, en concurso ideal con corrupción de menores agravada y en concurso real con abandono de persona agravado por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 45, 55, 106,107,119 párrafo 2do y 4to., 125 y 133 del Código Penal y 321, 322 y 323, inciso 4to. del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

ago. 30 v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Azul cita a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por EXEQUIEL CONTI, DNI 48.098.605, en el marco de los autos caratulados "Conti Ezequiel s/Cambio de Nombre" (art. 17 de la Ley 18.248). Se deja constancia que el presente goza de beneficio de litigar sin gastos. Durante dos meses. Berlingieri Federico, Juez.

1º v. ago. 30

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA NILDA GIL y ROMULO FEDERICO PIATTI. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daquerre. Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA MANUELA LEAL, DNI 2.339.219. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 7 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN TIMOTEO BARZOLA, DNI 6.780.414. Quilmes, 22 de agosto del 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO EDEL CORONADO y/o CELSO EDEL CORONADO CORONADO. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ PINTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BECKER. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA YOLANDA CAMINOS. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO AMÉRICO ARIAS FRANCO y ZORAIDA CATALINA FRANCO MEDINA. Tres Arroyos, 22 de agosto de 2023. Hernando Arístides Ballatore. Secretario.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLOZTER PABLO, LE 1.376.415 y de BURGARTT CATALINA ANASTASIA, DNI F N° 1.431.340. Tres Arroyos, 8 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ HUGO WASHINGTON. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CESAR BETTINOTTI. Bahía Blanca, 15 de agosto de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZOGARAY JONATAN ALEJANDRO. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULEMA CELIA MALASPINA con DNI N° 5.274.449, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS MARIO MARTINEZ y ELSA MILNA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 22 de agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ TOMASONE y ALFREDO BIANCHINI. Lanús, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA LUZ SAAVEDRA BARRA. Bahía Blanca, agosto de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ JORGE BRUNO, DNI N° 10.026.061. Quilmes, 18 de agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO VICENTE, DNI 93.156.214 y NAYA ONELIA NOEMI, DNI F 3.823.219.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado General Guido a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez subrogante, Secretaria Única a cargo del Dr. Martin Carrano, en los autos caratulados "Basualdo Juana Alcira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5965 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BASUALDO JUANA ALCIRA. Dolores, agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO ALONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derecho. Secretaría, Lanús, del año 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría N° Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FELIPE O'BRIEN. Pergamino, agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única en los autos "Di Loreto Hugo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 66751 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don DI LORETO HUGO HORACIO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Pergamino, 18 de agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIERRA ROSA DEL CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 22 de agosto de 2023. Cremonte Santiago Francisco. Juez.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTINA HERRERA. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2023. Fdo. Salví Julieta. Auxiliar Letrado.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA FRANCISCO GENARO. Lomas de Zamora, 22 de agosto del año 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO SOTO ACEBAL. Lomas de Zamora, agosto del año 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE CONSTANTINIDIS. Lomas de Zamora, agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA MARÍA SIBURU. Baradero, 23 de agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES NELIDA MARGARITA, DNI 3.004.871, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Morales, Nelida Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40282. Maipú, agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ISMAEL FIDEL QUINTEROS y de Doña OLGA ISABEL BUSTOS, en autos los caratulados "Quinteros, Ismael Fidel y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 23528- 2023. Monte, agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOSSATTI LAURA ROMINA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ JOSÉ ANTONIO MAXIMINO. La Plata, agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ROQUE PASSINI. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 18 días del mes de agosto de 2023. Dra. Norma B. Arena. Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS EDUARDO HUDSON y ADELINA GIRON. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HIPOLITO EXEQUIEL CORREA. Gral. Arenales, 1° de agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE FELIX GIRARD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA MABEL PIETRIBIASI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretarías a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame y de la Dra. Fernanda Mendía, sito en Larroque y Presidente Perón, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOURIÑO TRILLO ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC PBA). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretarías a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame y de la Dra. Fernanda Mendía, sito en Larroque y Presidente Perón, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BENÍTEZ MARÍA MERCEDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 CPCC PBA). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EDITA FELICIDAD. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ. La Plata, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZURRIETA HECTOR OSVALDO, DNI M 5.389.445. Azul, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUCARAZZO RAMONA ANUNCIADA, LC 2.731.741 y FORESTIERE ANTONIO OSCAR, LE 5.353.580. Azul, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. RICARDO CARLOS MOLTRASSIO, DNI 04.206.503. Quilmes, 11 de agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORI IRIS MABEL. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NEGAR MANUEL y MARTINEZ NELLY RITA. Tres Arroyos.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELLINGERI HORACIO ATILIO, DNI 10.216.630. Tres Arroyos, 22 de agosto de 2023. Fernando Elizalde. Juez.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA ELENA, DNI F 6.201.380. Tres Arroyos, 23 de agosto de 2023. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULEMA INES MONTES. Maipú, agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTHA GABRIELA SANJINES MURRILLO. Avellaneda, 22 de agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO MAURI. Lezama, 24 de agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don OSVALDO RAUL SUSANO y Doña SUSANA RAQUEL RASIO. San Pedro, agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE BERNAUS. Arrecifes.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO MARIANO. Arrecifes.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO ACOSTA. Ramallo, 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODINA CALVO REY. Lobos, 24 de agosto de 2023.

ago. 29. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERREIRO JOSE MARCOS. La Plata, 24 de agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RINALDO BALLEJOS. General Lavalle, 4 de julio de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POLI HUGO DANIEL. Necochea, abril de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEGLIO MARÍA LUCRECIA. San Pedro, agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIÑO JUAN RAMÓN. San Pedro, agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de NELO JUAN CARLOS ATEs. San Pedro, agosto 23 de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLINIO ENRIQUE BRAVO y/o PLINIO ENRIQUE BRAVO FRITZ.

Bahía Blanca, 23 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA IMAZ. Bahía Blanca, junio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO LARRAÑAGA. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZULMARIA ESTHER ALEGRE y de EDILBERTO TOMAS GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELSON ADEMAR NOZERES. Coronel Suárez. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes a cargo de la Dra. Español Diana Ivone -Juez-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Massone Gabriela Sandra cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMON MARTINEZ, DNI M 4.340.273. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TUNESSI RICARDO LUIS y de Doña GIACOMELLI JOSEFINA MARÍA. Pergamino, a los 15 días del mes de agosto de 2023. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAZZEGA GABRIELA CLAUDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.) Pergamino, agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA ROJO. Pergamino, agosto del 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARRE LUCIA ROSA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDGARDO ALBERTO TIRIMACCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Tirimacco Edgardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZGR-13662-2023. General Arenales, 23 de agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONSINO VICENTE. La Plata, 18 de agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA ROTUNDO. Nueve de Julio, agosto de 2023.

ago. 29 v. ago. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMAS GAITON, DNI M 5.240.222. Bolívar, 14 de agosto de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA SARA CAPOZUCCA. Carlos Casares, 23 de agosto de 2023. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio N° 54 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Rodeker Miguel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ALBERTO RODEKER. Trenque Lauquen, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS JOSE ELIZONDO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 23 de agosto de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaria Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Deanna Emilio Roberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99940 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ROBERTO DEANNA y ROSALIA ORTEGA. Trenque Lauquen, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ZUNILDO SANTA EULALIA y ZUNILDA ANGELICA SCOLARI. Pehuajó, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaria Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Cervera Carlos Alberto s/Sucesion Testamentaria", Expte. N° TL-3674-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CERVERA. Trenque Lauquen, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSE IGNACIO. América, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMA IRIS OTAROLA. Carhué, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA IDA SEMINO. Carhué, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELINA RENEE RAMOS y Don ALEJANDRO JORGE VAZQUEZ. Pehuajó, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 54 a cargo del Dr. Bertola Gustavo Nestor -Juez-, Secretario Dra. Elsa Marcela Cohen y Dra. Vanesa María Altube cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO SANTIAGO BALDOR OLIVEIRA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y en el diario La Opinion de Trenque Lauquen, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Trenquen Lauquen, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER SALICIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO QUINTAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA NORMA CRISTINA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPANELLA NILDA MARTHA LUISA. San Justo.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADARACCO GRACIELA DEL VALLE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGIN ELBA HAYDEE y NATOLI NORBERTO DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EMMA RIZZA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO RIVADENEIRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEBLED GILES CARLA STEPHANIE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANO ROLANDO CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de RUBÉN OSVALDO MARTÍN. Quilmes, 17 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LEVA CHRISTIAN OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE EDUARDO CIUCIUMEI y de SUSANA DEL CARMEN GONZALEZ. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIZ BLANCA EVELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES CLETO FILIMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PABLO ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KRYSZTOPOWICZ ROBERTO MARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de YOLANDA EDITH DANESSA DE NATIELLO, LC 3.500.003. Bolívar, 23 de agosto de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ANA VIRGINIA, DNI 3.328.236. Quilmes, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA NEMECIO, DNI N° 7.158.888. Quilmes, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE GIANFELICE. San Justo, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante ANA MARIA MILEO y TOMAS RODOLFO SCE. San Justo, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juz. de 1° Ins. en lo Civ y Com. N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ MOLLO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO MONTES DE OCA. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TEJERINA CANDIDA BIENVENIDA. Quilmes, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CANADELL EDUARDO. Quilmes, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAGGI GUILLERMO ALBERTO y/o GUILLERMO ALBER MAGGI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRAIUOLO EDGARDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. Ocho, Secretaría Única del Departamento Judicial de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SOUZA. Quilmes, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Depto Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN HORACIO APEZTEGUIA, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.7, 2340 CCCN; Art.734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS RAMONA IRMA y GULIELMETTI CARLOS TEODORO ARMANDO ANDRES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

OSCAR ALBERTO COCHA, DNI N° 16.343.025. Quilmes, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GINES ESTEBAN RUIZ. San Justo, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR LUJAN COLMAN. San Justo, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CANADELL PABLO EDUARDO. Quilmes, 8 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO RICARDO PÉREZ. San Justo, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARDINI EGLE CLARA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMÍ GONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDERO JORGE DANIEL

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIS ELENA, DNI F 6.201.364. Tres Arroyos, 17 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con asiento en la calle 29 de septiembre 1890 Lanús, Pcia. Bs. As., en los autos caratulados "Secoratto, Nelida Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 39923 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA HAYDDE SECORATTO, DNI 5.461.338, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lanús, 22 de agosto de 2023.
ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA AREVALO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Diaz Emilia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ EMILIA, DNI F 1.177.326. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DELL'AQUILA, en los autos "Dell'Aquila Rosa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO VALENTIN LEZCANO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA CRISTINA SPARI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE NICOLAS TEDESCHI y MARIA ANGELICA JARABA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA ELIZABETH LEGUEN. San Isidro, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA NOEMI HUERTA. San Justo, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE LOS ÁNGELES RAMÓN ALBERTO. San Justo, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DAVID ZUCCHI. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NATILLA DONATA. San Justo, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHO CARMEN. Villa Gesell, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ISABEL URANGA. Pinamar, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA GLORIA PADUA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS QUINTEROS. Ayacucho, agosto del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores en autos "Villa Maria Griselda s/Sucesión Testamentaria", Expte N° 73606 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA GRISELDA VILLA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Dolores, 25 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA WALTER OSCAR. El presente se ordena en los autos caratulados "Pecotche, Olga Angelica y Silva, Walter Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 44841 /23. Chascomús, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANADOS AIDA ESTER. Chascomús, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RODOLFO ARIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, Secretaria Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GIOVANNIELLO ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO MORLINO y ARMANDINA MERICIA AGUERO. San Isidro, 25 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA DANIELA GIMÉNEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 24 de agosto de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERDINI RUBEN DINO, LE 04.882.482, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERRANDONEA JUANA, LC 02.212.464, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS HECTOR MARIO DI TORO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN JOSE PARENTE, DNI M 8.235.859. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LYDIA CINER. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO NICHAN MIKAELIAN. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUZMAN PEDRO YGNACIO y SISTERNA ANDREA. La Plata, 23 de agosto del año 2023. Enrique Alberto Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL VIVALDO. La Plata, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL CUTINI y VERONICA DEL CARMEN

SAINZ citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN). San Isidro, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE TEODORO HOUTRE y de doña CELIA TERESA AZPEITIA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DANIEL GRACIANO. San Isidro, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBE TERESA MULQUI y de LUENGO ANTONIO ALEJANDRO. Secretaría, La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR ALVAREZ. San Isidro, 24 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIA LAURA JUAREZ y de ARMANDO ZAMPARINI. Secretaría, La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO CAZENAVE. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALACHE DEL TORO OSCAR y REBER NYDIA ANTONIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARPINO ISMENIA ANGELICA y AVALOS IRAUL HECTOR. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAGHELLI SANTIAGO RICARDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAAVEDRA MARIO REMIGIO titular del DNI N° 5.168.472, a los fines de que se presenten en los autos caratulados "Saavedra Mario Remigio s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: LP-41810-2022. La Plata, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO ALBERTO JUAN. Mercedes, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO SCAGLIOTTI. Mercedes (B), agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACAZE MARIA MATILDE, DNI 0.711.059. La Plata, 15 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don OSCAR ENRIQUE DENISIO. Chivilcoy, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN LORENZO BELARRA. En la ciudad de La Plata, 24 de agosto de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA NELIDA GIULIANO. Chivilcoy, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DELL ORTO MABEL ELISA, por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CANZIANI. En la ciudad de La Plata, 24 de agosto de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA SOLEDAD DE ONOFRIO. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Carolina Constanza Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORSATTI ELENA AMELIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO IRMA ESTER y CEREIJO NICEFORO DELFOR. San Isidro, 25 de agosto de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABIP FERNANDO SAPTIE. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMIREZ ADELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMENEZ ARNOLDO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA MARIA MUCHETTI. San Isidro 14 de agosto de 2023. Sousa Aurora Estela. Juez Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA BURGHI. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA TRIVILINO y de NIDIA TRIVILINO. San Isidro, 24 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA AMALIA SEGATORI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER RAUL HORACIO. Pigüé, 11 de agosto de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIO PASCUAL PERGOLA. San Isidro, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANO KEVIN YAMIL. Pigüé, 1º de noviembre de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EMILIO MEDINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE LUIS MARTINEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO TRISTAN, DNI M 7.682.303. Balcarce, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GERARDO SPIELMANN. San Isidro, agosto de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN RAUL SIERRA. San Isidro, agosto de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MACCHI ASUNCIÓN ISABEL y FORESSI AGUSTÍN LUIS, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). San Andrés de Giles, 24 de agosto de 2023. Dra. Cristina Antonieta Martino. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVANO ENRIQUE FERNANDEZ, DNI 18.235.264 y SILVANO LUIS FERNANDEZ, DNI M 4.449.667. Quilmes, 12 de noviembre de 2021. Dr. Fernando Sarries. Juez.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 PB de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cabello Juan Bautista y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 124988, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de JUAN BAUTISTA CABELLO, DNI 11.469.390 e ISIDORA AURELIA YANI, DNI 14.242.629. Quilmes, 8 de julio de 2022.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGGIANO MARIA GRACIELA. Mercedes, 04/08/2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILMA JUANA BUCETA, DNI F4.232.790 y RAÚL OSCAR KEARNEY, DNI 5.169.968. Quilmes, 25 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Depto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO BUTTERI. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO OSCAR BENEITO. Veinticinco de Mayo, 24 de agosto de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO TEODORO ZANICHELLI. Veinticinco de Mayo, 24 de agosto de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GEOGHEGAN IGNACIO HUGO. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA MAGDALENA GALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA JIMENA ANTONELA. Puán, 23 de junio de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORA MABEL WALTER. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARCELA GALINDO, DNI 20.903.562. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Maria Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CALOGERA NAPOLI. Lomas de Zamora, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA IRMA ISMAEL. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANESCAU FERNANDEZ MANUEL. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS PEDRO. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA LUCIANA OZAN. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNASCONE MARIO OSVALDO. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO PEDRO ZILLOTTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SUSCETTA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NEMESIO GUILLERMO PINTO y ROSA ENRIQUETA PARRA. San Justo, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de CRISTINA EVA MUÑIZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN VENTURA y ANA ELISA SOIZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lomas de Zamora, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA PETRONA SOTO, DNI F 2.233.315. Lomas de Zamora, 11 de agosto de 2023. Dr. Nicolas Hernan Martini. Auxiliar Letrado.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO MIGUEL ANGEL. Lezama, 25 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OBDULIO CASTORANI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARGÜELLO VIDAL. Lomas de Zamora, 23 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARTA VEGA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA BEATRIZ PEÑA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIA BEREZOWSKI. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ EVA QUAGLIETTI. Bahía Blanca, agosto de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Casas Carlos Mario, Secretaría Única a cargo de las Doctoras Monica Alejandra Verderame y Fernanda Lorena Mendia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Juan Domingo Peron Interseccion Larroque de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guerrieri Claudio Angel s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 97460, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRIERI CLAUDIO ANGEL. Lomas de Zamora, 2023

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATILDE LUISA REBOLA CASTAGNO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHOA NORA ESTHER. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO RAMON AVILA y NELIDA ISOLINA CARRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS PEREYRO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI GANELLI. Lomas de Zamora, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Casas Carlos Mario,

Secretaría Única a cargo de las Doctoras Monica Alejandra Verderame y Fernanda Lorena Mendia Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Juan Domingo Perón Intersección Larroque de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guerrieri Gabriela Roxana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 105479/2020, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRIERI GABRIELA ROXANA. Lomas de Zamora, 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FRANCISCO LOBATO. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HÉCTOR MARCOS y MARIA DE LAS MERCEDES HIGGINS. Lomas de Zamora, 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OMAR DE LA ORDEN y MABEL TISERA. La Plata, 25 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NINA SZOKALO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR HERNANDO. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HEREDIA AMELIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Sr. Juez Dr. Mariano M. Cattaneo, en autos "Romero Daniel Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LZ-38203-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO DANIEL EDUARDO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Procédase a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMIRO FERNANDEZ y ALICIA AIDEE MIGLIORANZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón (Art.734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BRUNO EMILIO PERCINCULA y BLANCA BRIGIDA ROMERO RIOS. Lomas de Zamora, 17 de agosto de 2023. Mariano M. Cattaneo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del departamento judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GAUNA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTILLO y CELINA BELAUNZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MESSINA LUCIA MANUELA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROPATTO JUANA y de NAPOLE ROQUE y/o NAPOLI ROQUE. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de INGRID GOITIA JORDAN. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INOCENCIO MOREL MORA y DOMINGA RAMONA LEZCANO BRITZ. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBÁÑEZ ROBERTO MANUEL y/o quien se considere con derecho sobre los bienes del causante. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERZEL VICENTE VINAY. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ AUDINO ANTONIO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FOGEL. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS ALBERTO ZABALICHE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Ocaranza Manuel Reyes y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-24743-2023-SM-24743-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YNA ALICIA ANTONI y MANUEL REYES OCARANZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SARA ESTHER SARLENGO, DNI 1.429.967, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Caprarulo Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-23377-2023-SM-23377-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CAPRARULO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Balbi -Juez PAST-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEHL ALMA. Necochea, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ETHEL JARA y de HUGO PAMPARANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO RAMON SALVADOR. Necochea, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIFUENTES RODRIGUEZ y ELVIRA PRADA. Lobería, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROCENA GLORIA BEATRIZ. Necochea, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO INOCENCIO, para que tomen debida intervención en autos. La Matanza, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMORA LIDIA NORMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO VIGNOLO. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFA ALONSO IGLESIAS, expediente acumulado al de "Garrote Rivera Angel s/Sucesión", para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALDEO. San Martín, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA GALVEZ. La Plata.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARAVALLE HERNÁN LUIS PABLO. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARAVALLE HERNÁN LUIS PABLO. Gral.

San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ELICER HUGO y ZOTTELE ELSA. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEJEDA MANUEL LEONARDO y de D' GIOVANNI MARIA MERCEDES. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHETO ANGEL JESUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIMPIA CONCEPCIÓN CABALLERO. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARTA CAMPAÑO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARCELA VERÓNICA CORRADO. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE FABER. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES FREIRE. San Isidro, agosto de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MAGISTRELLO RAMONA HILARIA. Gral. San Martín, 25 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RISSO HILDA ELENA. San Isidro, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MIRTA BEATRIZ SANTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEREZ TORIBIA DEL CARMEN y SANTILLAN ISMAEL REYES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENARO JOSEFA CONCEPCION, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLLO PALMA ROSARIA y MOLLO EDIGIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña KEARNEY ROSA ANA. San Martín, 22 de agosto de 2023. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Conti Daniel Eduardo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO OSCAR NIEVA. San Martín. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NELIDA D AMICO y UBALDO OSCAR SEMINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral. San Martín, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCA FRANCISCO EDUARDO. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MEZA MARCELO ALCIDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RESER SANTIAGO SILVERIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ASUNCION JOSEFA TERESA MARESCA, DNI 3.640.678, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don CARLOS DANTE MIGNANI, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 CCyC, 734 CPCC). San Martín, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE PIPKE. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCHIERO RITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 25 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de EDUARDO DANIEL ALVAREZ, DNI 4.401.522, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA MORALES. San Martín, agosto de 2023. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO CHAMORRO FERNANDEZ y MELITONA DOMINGUEZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA AMELIA CATALINA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA JOSEFA CENA. Firmado digitalmente por Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAVANNA MIGUEL RAÚL. San Justo, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRESCHI TERESA ASUNCION. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOGLIO ROSA NORMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIO CICERO. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESCALANTE ANA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL LIBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA JACINTA PICO. Morón, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN POTENZA y ROSA PARADA. Morón, 24 de agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ESTER GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALINDA ESTER LUCIA. Junín, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 4 Junín, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA ZIBANA. Junín, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN EROLES. Rojas, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER DELISO. Rojas (B), 15 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS HAYDEE ISABEL. Junín, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO LUIS ANTONIO. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MERLO, DNI 7.764.829. Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA AMELIA FERREYRA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ORFILIA DORA USOZ. Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2023.
ago. 30 v. sep 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN ALCIDES ARIAS. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTOS PEDRO VIRGILIO. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL NAKAMA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNEJO HECTOR ANTONIO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los de agosto de 2023. Capitán Sarmiento, agosto de 2023.
ago. 30 v. sep 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores de Don MINONI MARIO ALBERTO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Moltoni Zulma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71.361 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLTONI ZULMA BEATRIZ, DNI N° 20.039.836, para que comparezcan a estar a derecho citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Dolores, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA BARBARA GIESS. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ELIAS DI VITO, DNI 16.759.804. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LEONIDE CORREA, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN JOSE. La Plata, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE DIOS. La Plata, 25 de agosto de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR ELSA HERNAN y/o PILAR ELSA HERNAN y LANATTA. La Plata, 25 de agosto de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENIGAGLIESI LUCIA MARIA. La Plata, 25 de agosto de 2023. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANO TOTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA HERMINDA SAAVEDRA y de ALBERTO ENRIQUE GARRIDO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO RAFAEL SARVI y MARTA INES TAMBE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante GOMEZ FABIAN NESTOR, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen dentro del plazo de 30 días. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ FIORAVANTTI. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR VILLAR. Lomas de Zamora, 23 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALIJA RUBÉN OMAR. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTEROLO GABRIEL ÁNGEL. La Plata, 25 de agosto de 2023.
ago. 30 v. sep 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICH MARÍA FERNANDA. La Plata, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE SIMONI y VERONICA VARGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PATRICIO DELGUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA MERCEDES MAGGIORI, DNI 5.140.308.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERRECALDE SAUL ENRIQUE. Pinamar, agosto de 2023. Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz del partido de Chascomús, partido de Dolores sito en calle Bolívar 475 cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO IGNACIO MORLANS, a presentarse en autos caratulados "Morlans Pedro Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 44893-23. Chascomús, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERRECALDE ANA ROSALIA. Pinamar, agosto de 2023. Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SARA SUSANA GAGO, DNI F 3.820.964.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO RODOLFO MAGGIO. Ramallo, agosto de 2023.

ago. 30 v. sep 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUENGO FRANCISCA BENITA. Pinamar, agosto de 2023. Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ANDRÉS GUIDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA GORDILLO, DNI 4.062.424.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES GASTAÑAGA, DNI F 5.140.040.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL NESTOR FAGNANI y AMANDA INES VERDUN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN DARIO AREVALO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO GARCÍA. Conste. Campana, agosto de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENA CLARA HAYDEE. Baradero, 25 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYRTON RUBEN FRANCISQUELLI. Belén de Escobar, 24 de agosto de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. SEMPREVIVO MARIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO MESSA. Belén de Escobar, 24 de agosto de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA MARCELO. San Nicolás, 24 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARZA JULIA MICAELA. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASILEWSKI RODILAO, con DNI 8.346.629. Quilmes, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ISABEL ALFONSO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZABALA GLADYS BEATRIZ y VIDELA OMAR DANIEL. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RAUL ALFREDO ALMIRON. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIÑO ANASTACIO ABEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores POLICARPO FRANCISCO JUNCO y JUANA VALENTINA PEREZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN DARIO AREVALO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO MERCED ESCOBAR BENEGAS. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGANARAZ ESTEBAN AURELIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de agosto de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZOLOA BLANCA MÓNICA. Necochea, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RUIZ LORENZO HECTOR y ACOSTA VICTORINA ILMA. Baradero, 24 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERALTA IDOLINA ELVIRA. Necochea, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DEL TRANSITO QUIROZ CRUZAT y/o JULIO DEL TRANSITO QUIROS CRUZAT. Quilmes, a los 24 días del mes de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRIOLO JOSE FELIPE. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEVEGNI MARIA ISABEL. Quilmes, 22 de diciembre de 2022. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLI HORACIO JOAQUIN ENRIQUE y CASTELLI HORACIO JOAQUIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem Nº 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLEÑAN RAUL HORACIO, DNI 5.050.257, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Los Toldos, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem Nº 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHAUBLIN JUAN GERMÁN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Los Toldos, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WASYLUK CARLOS, DNI Nº 26.106.778.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ VERGARA CLAUDIO ARIEL. Junín, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CEBALLOS, DNI 10.758.414. Quilmes, 25 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - Al Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, correspondiente al Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA HILARIO. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JULIA FERRARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado CyC Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña CLELIA ROSA CANEZZA. Lanús, 10 agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ESCALADA. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del

Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO CANTELI. Lanús, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA ORFELIA PASTORINI. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CROCI CLELIA PAULA. Junín, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR RODRIGUEZ. Morón, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO KRBALEK. Lanús, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO EZEQUIEL BARGAS GUMY. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores OLIVARES DOMIINGO RAUL, para que se presenten a ejercer sus derechos. Junín, 9 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña SARA IRMA GARCÍA. Junín, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Dto. Judicial Junín a cargo la Dra. Daniela Karina Ragazzini, -Juez Subrogante-, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero Federico Gallardo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTRADA ANGELICA. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERGARA JORGE OSCAR. Lanús, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSITA OTTAVIANI. Lincoln, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, con asiento en calle 2 Nº 7960 de la localidad de Mar del Tuyú, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, -Juez- cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO PADRÓN, DNI Nº 16.557.177, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Mar del Tuyú, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANIBAL CARRA. Lincoln, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de EBER FRANCISCO VITALE. Las Flores, 24 de agosto de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita por 30 días a herederos y acreedores de los causantes ANDRES EDUARDO SANCHEZ y ALICIA ELVECIA PALOMEQUE. Lincoln, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Rivarola, Inés Del Valle, -Juez- Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de JORGE ADRIAN DÍAZ. Cañuelas, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA JOSEFINA MELIDORE. Belén de Escobar, 25 de agosto de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSE MARIA. América, a 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HAYDEE REIMUNDA LARRETA. Vedia, agosto de 2023. Fdo. Federico Dominguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYES GUSTAVO GABRIEL. América, a 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGINO LUJAN GARCIA. Conste. Campana, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA ANA BRITOS. La Plata, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza 30 días a herederos y acreedores de BRONICARDI ENRIQUE JORGE. Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MARIO DISIERVI. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta días a los herederos y acreedores de MARTA DIAZ, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO MARIO DESIERVI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CASTRO. Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN FILGUEIRA. Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE PEDRO ANTONIO LOPRESTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). Quilmes, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLLETTI ROSALIA JOSEFINA, DNI 11.885.168. Quilmes, 25 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAJON HECTOR ALBERTO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA MARCON y MARIO ANDRES FERRARI. Conste. Campana, agosto de 2023. María Lucila Giménez. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTACIO ACEVAL, titular del DNI 7.537.668. Quilmes, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LÓPEZ RODOLFO BENEDICTO s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ORFANO, DNI 4.849.338. Quilmes, agosto de 2023. Hugo Eduardo Córdoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA FLORA GREGORI. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANTONIO DEL VALLE BRITOS. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de VILMA EMILIA CERRUTI y JOSE ANTONIO TORREBLANCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JULIO MANUEL GOMEZ OSES. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CANTIO, para que lo acrediten (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FERMINI GRACIELA EDITH. Lomas de Zamora, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCETA SANCHEZ MARIA HERMITAS. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLIZA LUCIO ROQUE. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOM MARIA ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BASSI; MARIA JOSEFA SANCHEZ y PEDRO LUIS BASSI. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSACR ESCOBAR y ANA IDA LOINAZ. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR SORIA y PAOLA ELIZABETH SORIA. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL BASTOS. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUENCA MARTINEZ RAMONA ELOISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUFEMIA PAZ, DNI F 1.349.705 y ARMANDO IRINEO AYALA, DNI M 6.410.021. Moreno, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ANTONIA AVALOS, DNI M 849.649) y NICOLAS BLANCO, DNI M 1.721.649. Moreno, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL LUCIA BIANCHI, DNI F 4.518.279. Moreno, 24 de agosto de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE GONZALEZ, DNI 11.215.899 y JOSE LEDEZMA UREY, DNI 93.567.502. Moreno, 24 de agosto de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA ESTHER REYES y de JUAN MANUEL DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA CIOCHI. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE ESCALANTE. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL PILAR BAO. Lanús, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LETICIA RODRIGUEZ. Lanús, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE BERNARDO FIORE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA EMMA TAVELLA. Lanús, 24 de agosto de 2023.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE URSINO y JUANA CULLARI. Lanús.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PRUDENCIO NICOLAS MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 30 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LUISA GAY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS D'ANDREA y MARIA ROGELIA LUNA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR HUGO MUSACCHIO. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ CALVAGNO. Avellaneda, 25 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO SILVIO FILIBERTO EMANUELLE y de LEONOR ELSA PORFIRI. Lanús, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OMAR JOAQUIN VAN HORN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MAXIMO MARTICORENA. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ROSTAGNO, DNI 24.082.821. Miramar, 25 de agosto de 2023. Juan Pablo Fernandez Ibarra.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de BACA CASTEX RAÚL ALEJO. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°14 de la ciudad de Mar del Plata, en el marco del Expediente caratulado "Montastruc Nelida Ester s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MONTASTRUC NELIDA ESTER, DNI 4.858.415, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA VINAGRE, DNI 2.701.068 y DOMINGO RUGGERI, DNI 1.460.069, en los autos "Ruggeri Domingo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar Del Plata. Félix Adrián Ferrán. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILMA NORAH YELOS, DNI N° 0.827.270 y SEVERINO MANUEL, DNI N° 5.307.720. Mar del Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURSTEIN SALOMON MARCOS, DNI N° 4.888.220. Mar del Plata, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROZA CARMEN, DNI 3.667.546, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Roza Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-25887-2023. Mar del Plata, 25 de agosto de 2023. Guillermo Abel Pocatino. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CASTRO GLORIA INES, DNI 2.448.263, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de abril de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GAUNA IRENE EVANGELINA, DNI 5.419.133, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de agosto de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CACERES ALBERTO ENRIQUE, DNI 14.696.501, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NOVARESE YOLANDA JOSEFA, DNI 9.288.791, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
----------------	--

“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.

“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Itzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
